

Proyectos TIPO



Fortalecimiento de Ambientes y Experiencias Pedagógicas

Versión 1.0, Mayo de 2021



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

2

Director General DNP

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Subdirector General Territorial

Amparo García Montana

Director de Desarrollo Social

Laura Milena Pabón

Subdirectora de Educación

Ximena Pardo Peña

Director del Sistema General de Regalías

Álvaro Ávila Silva

Asesora Dirección del Sistema General de Regalías

Ana Matilde Juvinao Carbonó

Asistencia Técnica en Estructuración de Proyectos

Angélica María Acosta Vergara

Ministra de Educación

María Victoria Angulo González

Viceministra de Educación Preescolar, básica y media

Constanza Alarcón Párraga

Dirección de Primera Infancia

Jaime Rafael Vizcaino Pulido

Subdirección de cobertura de Primera Infancia

Diego Fernando Pardo López

Subdirección de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia

Doris Andrea Suárez Pérez

Equipo técnico de Primera Infancia

Adriana Carolina Molano Vargas

María Ximena Bohórquez Ramírez

Walter Steak Osorio Rodríguez

Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Danit María Torres Fuentes

Subdirección de Fomento de Competencias

Claudia Marcelina Molina Rodríguez

Gerencia de Jornada Única

Natalia Velasco Castrillón

Equipo técnico de Jornada Única

Mónica Marcela Arboleda Velásquez

Natalia Trujillo Gómez

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Camilo Andrés Gutiérrez

Grupo de Regalías - OAPF

Camilo Andrés Melo Rojas

Adriana Cubides Flechas

Ramiro Andrés Mora Herrera

Carlos Andrés Méndez García

Iván Darío Morales Palacios

Liliana Santos Cubides

Luz Ángela Castellanos Abella

Martín Javier Vargas Lozano

Oscar Ruiz Santos

© DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CALLE 26 # 13 - 19, BOGOTÁ, COLOMBIA

PBX: 381 5000

BOGOTÁ D.C.

2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

3 Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO	9
1.1. OBJETIVOS GENERALES	9
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
3. MARCO NORMATIVO	17
3.1. NORMATIVA GENERAL	17
4. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	22
4.1. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....	22
5. CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO	24
5.1. ¿QUÉ SE DEBE HACER O CONOCER PARA CUMPLIR ESTAS CONDICIONES?	25
5.2. ¿SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN?.....	26
6. ALTERNATIVA PROPUESTA	27
6.1. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA	27
6.2. ESPECIFICACIONES DE LA ALTERNATIVA.....	32
7. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	46
7.1 PRESUPUESTO	46
7.2 PRESUPUESTO DE LA INTERVENTORÍA.....	48
7.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	49
8. GLOSARIO Y SIGLAS	52
9. ANEXOS	56
8 BIBLIOGRAFÍA	57



Índice de Tablas

Tabla 1. Criterios para la implementación del Proyecto Tipo	24
Tabla 2. Propuesta de conjunto de materiales de Educación Inicial	35
Tabla 3. Propuesta conjunto de materiales para educación básica	36
Tabla 4. Propuesta equipo de trabajo	42
Tabla 5 Presupuesto del Proyecto	48
Tabla 6. Cronograma compra de dotaciones pedagógicas	49
Tabla 7. Cronograma acompañamiento pedagógico – Desarrollo de Capacidades.....	50
Tabla 8. Cronograma acompañamiento pedagógico – Estrategia de acompañamiento	50

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Árbol de problemas	13
Ilustración 2 Árbol de objetivos	15

Introducción



Bienvenido. En sus manos se encuentra un **PROYECTO TIPO** que contiene los aspectos estándar, técnicos y metodológicos para que las Entidades Territoriales que requieran atender un problema específico, puedan de manera ágil, hacer realidad la solución en su territorio. Su aplicación genera dos importantes ahorros:

- **Hasta el 70% de los costos calculados de preinversión.**
- **Hasta cuatro meses en la formulación y estructuración.**

Para la correcta y eficiente formulación de la iniciativa de inversión, este proyecto tipo debe acompañarse de dos herramientas:

- El material de apoyo para formular y estructurar proyectos de inversión. Estas guías contienen los aspectos conceptuales necesarios para la formulación de un proyecto de inversión pública y puede ser consultada en la página <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>
- Los contratos y pliegos Tipo que servirán de referencia para la fase contractual y referentes a la adquisición de bienes y servicios.

Este documento contiene un **PROYECTO TIPO** para el **Fortalecimiento de Ambientes y Experiencias Pedagógicas**, consistente en la dotación de materiales pedagógicos para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria, que se complementa a través de una estrategia de acompañamiento a las maestras y maestros para el desarrollo de capacidades.

El proyecto, busca promover en los establecimientos educativos una educación de calidad en el marco de la atención integral para niñas y niños, a partir del reconocimiento de los aspectos que deben tener en cuenta quienes integran el sector, para que desde el ejercicio de su rol y las interacciones que establecen, logren una oferta educativa en coherencia con los fines de la educación, impulsando procesos de mejoramiento continuo para integrar acciones planificadas, continuas y permanentes que pueden ser monitoreadas, evaluadas y redireccionadas con miras a que se aseguren las condiciones humanas, relacionales, pedagógicas, materiales y sociales necesarias para promover el desarrollo integral de las niñas y niños en el entorno educativo.

A continuación, se definen los propósitos y acciones que se adelantan en el marco de la educación inicial y jornada única:

- **Educación Inicial:** Se entiende como la prestación de procesos educativos y pedagógicos intencionados, sistemáticos y estructurados, dirigidos a los niños y las niñas menores de seis (6) años de edad, con el fin de potenciar su desarrollo, capacidades y

habilidades, y promover el aprendizaje al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como corresponsable en dicho proceso, en coherencia con lo dispuesto en la Ley 1804 de 2016, los referentes técnicos y la normatividad vigente.

Se caracteriza por ser inclusiva, equitativa, pertinente, oportuna y por reconocer y celebrar las diferentes formas de diversidad. Tiene un carácter dinámico en tanto sus referentes técnicos, responden con pertinencia y calidad a los avances y cambios educativos, dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas del país. Así mismo, promueve oportunidades para el fortalecimiento del desarrollo de todas las niñas y los niños de primera infancia, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo y miembros activos de una familia y de una comunidad.

En la educación inicial se concibe el desarrollo y el aprendizaje como procesos interdependientes, que se definen en el marco de las interacciones que establecen las niñas y los niños consigo mismos, con los otros, y con el mundo que los rodea. Por lo tanto, la promoción del desarrollo y el aprendizaje son el fin y el propósito principal de la educación inicial, que se cimienta en las acciones de cuidar, acompañar y generar experiencias pedagógicas intencionadas y pertinentes.

La educación inicial se enmarca en la atención integral, lo cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; así como contribuir en la gestión de algunas de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores, desarrolladas de forma articulada y complementaria.

- **Jornada Única:** Se concibe como un programa de Calidad de la Educación que da cuenta al interior del sistema educativo de la eficacia, la pertinencia y la relevancia de los procesos educativos, que no se limitan exclusivamente a los resultados esperados ni al rendimiento académico, sino que trasciende a una visión de oportunidades para desarrollar las habilidades y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Plantear la Jornada Única centrada en el desarrollo integral permite generar mejores condiciones de equidad para todas las niñas y niños, desde la estructuración de líneas conceptuales y operativas que, además de situarlos en el centro de su accionar, permite concebir las acciones para su gestión desde el fortalecimiento de la escuela como escenario de promoción y aprendizaje significativo de las niñas y niños.

En esta misma lógica de gestión y movilización garantiza la trayectoria educativa de los estudiantes, incorporando el enfoque de atención integral a partir de la educación inicial, preescolar y/o básica primaria, por medio de la participación y la concurrencia

de los actores sociales en el desarrollo de la comunidad, y desde la movilización de acciones intersectoriales que apunten hacia el enriquecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales- PEI desde las características, potencialidades y necesidades de la comunidad educativa.

La Jornada Única como una apuesta para el mejoramiento de la calidad educativa, genera la necesidad de reflexionar en torno a tres conceptos esenciales: desarrollo integral para la garantía de derechos de las niñas y niños desde el reconocimiento de estos como sujetos de derechos y centro de la acción intersectorial; tiempo escolar significativo, como la posibilidad para potenciar transformaciones en la escuela, desde los aprendizajes y las vivencias de niñas y niños; y trayectorias educativas completas como norte para potenciar aprendizajes y promover el desarrollo a lo largo de la vida.

Esta alternativa de solución se encuentra diseñada cumpliendo con las indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional para este tipo de inversiones y en coherencia con el marco normativo y técnico que orienta la política educativa de educación inicial y jornada única. Por consiguiente, el contenido de este documento le permitirá avanzar de manera guiada en la formulación y estructuración del proyecto, a fin de lograr su financiación y ejecución, incluye:

- Argumentación de la problemática a resolver con este proyecto.
- Detalle técnico de la alternativa propuesta y su costo estimado.
- Presupuesto y cronograma estimado para su ejecución.

Es importante que tenga en cuenta que, para la formulación de este proyecto, se necesitará ajustar la información suministrada según las realidades particulares de su Entidad Territorial y de la localización específica del proyecto.

Como ayuda para facilitar la formulación del proyecto, se presenta como ejemplo anexo a este documento una MGA-Web diligenciada, la cual debe ser ajustada con los datos reales de su Entidad Territorial.

En esta Guía metodológica se utilizan dos íconos de referencia para diferenciar el contenido de mayor relevancia para quienes estructuran el proyecto y para quienes tienen la responsabilidad técnica de ejecutarlo.



Indica información de interés para la **FORMULACIÓN** del Proyecto.



Indica información de interés para la **EJECUCIÓN** del proyecto.

La información contenida en este documento puede ser actualizada, tanto en sus cifras, como en las normas que aplican para su formulación. Recomendamos consultar la página <https://proyectostipo.dnp.gov.co> con el fin de verificar si el presente documento ha sido actualizado.



6 1. Objetivos del documento



1.1. Objetivos Generales

El objetivo de este documento es presentar un **PROYECTO TIPO** que sirva a las entidades territoriales que se propongan fortalecer los ambientes y/o experiencias pedagógicas diseñadas por las maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria con el fin de promover el desarrollo integral y aprendizaje de las niñas y niños; promoviendo una educación pertinente, oportuna y de calidad a través de dotaciones pedagógicas y el fortalecimiento a maestras y maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria de acuerdo con lo establecido en la política educativa.

1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de este documento del **PROYECTO TIPO** son:

- Aportar una alternativa de solución, agilizando las tareas de formulación y estructuración, generando ahorros en costos y tiempo.
- Mejorar las prácticas de estructuración de proyectos, mediante la definición y desarrollo de los aspectos técnicos y metodológicos esenciales necesarios para la ejecución de este tipo de proyectos.
- Guiar a las Entidades en las actividades de formulación y estructuración de proyectos para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos públicos.

10 2. Descripción del problema



En este numeral se identifica la situación problema y se definen los objetivos dirigidos a solucionarla o mitigarla mediante la ejecución de un proyecto de **Fortalecimiento de Ambientes y Experiencias Pedagógicas** con maestras y maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria.

El primer paso para formular el proyecto es identificar el alcance y trazar los objetivos para solucionar la situación encontrada. Para ello, se utiliza como metodología el árbol de problemas, el cual ayuda a identificar las causas y efectos derivados del mismo.

Para definir la justificación del proyecto, la pregunta a contestar es la siguiente:

¿La entidad territorial requiere fortalecer los ambientes y experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo integral y aprendizaje de las niñas y niños de educación inicial, preescolar y/o básica primaria en el marco de la atención integral?

Aspectos contextuales

Desde la Constitución Política de Colombia se define que “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos” (Art. 44). Así mismo, el país ha incorporado los derechos de los niños y las niñas en la constitución y los ha profundizado con el Código para la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), comprometiéndose en su protección y garantía. Así mismo, ha sancionado la Ley 1804 de 2016 la “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, buscando crear las condiciones para poder garantizar el desarrollo integral de niñas y niños desde los primeros años de vida en el marco de la atención integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y niños en el entorno educativo, requiere avanzar en la gestión e implementación de acciones intersectoriales encaminadas a asegurar las condiciones humanas, sociales y materiales, necesarias para responder con pertinencia y oportunidad a las características particulares de la población estudiantil y a su contexto sociocultural y geográfico. En este marco, el entorno educativo encuentra aún grandes retos para disminuir las brechas generadas por situaciones relacionadas con el acceso oportuno al sistema educativo, la deserción escolar, el acoso escolar, la inclusión social de la población con discapacidad, el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y curriculares, el uso adecuado del tiempo libre, entre otras.

Así mismo, en cuanto a las condiciones que deben generarse desde el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros, resulta fundamental partir de reconocer su saber pedagógico derivado de su formación inicial y de las experiencias vividas en el desarrollo de



su práctica, para avanzar desde allí, en el fortalecimiento y/o resignificación de su quehacer desde la apropiación e implementación de la política educativa. De manera particular, al proponer que el énfasis del desarrollo de capacidades sea el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas para promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños que acompañan, se busca potenciar el uso de los recursos (culturales, naturales, relacionales, estructurados y no estructurados) desde la existencia, disposición y uso intencionado de materiales pedagógicos pertinentes y de calidad; así como la definición de estrategias pedagógicas que permitan movilizar experiencias que:

- Respondan a las necesidades, búsquedas e intereses de las niñas y niños.
- Enriquezcan la oferta y por ende las posibilidades que niñas y niños tienen para desplegar sus capacidades, habilidades, la construcción de su proyecto de vida.
- Generen organización y autonomía en la interacción de niñas y niños consigo mismos, con los otros y con los objetos, al tiempo que inspiren su acción permanente.
- Permitan que niñas y niños se sientan acogidos, seguros y con bienestar en el entorno educativo, al ser reconocidos y valorados desde sus saberes, conocimientos y experiencias de vida.
- Favorezcan el disfrute y exploración de diversos materiales y objetos que permitan a niñas y niños ampliar su perspectiva del mundo, resolver problemas cotidianos, desplegar su creatividad, etc.
- Promuevan la vinculación y participación de las familias para expandir sus capacidades, generar mayores y mejores condiciones para la promoción del desarrollo integral de sus hijas e hijos, así como garantizar su derecho a la educación inicial.

La evidencia muestra que, a partir de la educación niñas, niños y adolescentes rompen la desigualdad intergeneracional, principalmente cuando provienen de hogares menos favorecidos con padres que cuentan con un bajo logro educativo. De acuerdo con García et al. (2015), a pesar de que en Colombia todavía no existe un alto nivel de movilidad social, solo el 19% de los individuos cuya madre contaba únicamente con educación primaria logró acceder a la educación superior. La exclusión social en educación se ve reflejada en el limitado acceso de la población a niveles fundamentales como la educación inicial, la media y la superior, así como en la baja calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes, principalmente en el sector oficial y en las zonas rurales del país.

En los últimos años, el país ha logrado incrementar el acceso a la educación básica y superior, al tiempo que mejorar su calidad, a través de estrategias que procuran responder a características y condiciones familiares, sociales, culturales, económicas y geográficas de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, el acceso en algunos niveles permanece rezagado, en particular en la educación inicial y la media, como consecuencia de imaginarios, prácticas y situaciones particulares que impiden el acceso oportuno de niñas y niños de primera infancia a la educación inicial y preescolar, así como la permanencia de adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

De manera particular, en lo relacionado con el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas en educación inicial, en el año 2019 de 580.534 niñas y niños matriculados en el grado de transición, alrededor del 19% (112.869 niñas y niños) contaban con

dotaciones pedagógicas pertinentes en sus aulas de preescolar, lo que puede limitar las posibilidades de las maestras y maestros en el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas mucho más ricas, retadoras y promotoras del desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños. Esto quiere decir que el 81% de las niñas y niños matriculados no contaban con los recursos pertinente ni suficiente en sus aulas para explorar, jugar, interactuar, construir, transformar, experimentar, entre otros procesos. Si bien se reconoce que en el diseño de ambientes y experiencias deben tenerse en cuenta recursos que no necesariamente se limitan a las dotaciones pedagógicas, resulta fundamental que las maestras y maestros cuenten con materiales pertinentes y de calidad que les permitan ampliar las oportunidades para promover el desarrollo y aprendizaje de la población que acompañan.

Igualmente, la Jornada Única busca que todos los establecimientos y sedes educativas del país cuenten con condiciones y ambientes pedagógicos orientados al fortalecimiento de capacidades y a la promoción del desarrollo de niñas y niños, esto teniendo en cuenta que es un programa que transversaliza todos los niveles de la educación formal y que se ha definido en la norma la universalización de la prestación del servicio educativo en Jornada Única. Con corte al 30 de noviembre de 2020, 6.401 sedes implementan la jornada única, de ellas, 4.447 tienen matrícula en jornada única en primaria; sin embargo, solo 152 han sido partícipes de los diferentes procesos de entrega de dotaciones pedagógicas que se adelanta desde el Ministerio de Educación Nacional, bien sea directamente o a través de las alianzas que desde la entidad se lideran. En este sentido, el reto en materia del fortalecimiento de los ambientes y experiencias pedagógicas es bastante amplio, toda vez que no solo se incluyen aquellas sedes que ya cuentan con matrícula en jornada única, sino que también deben considerarse las 37.452 sedes que aún no implementan el programa pero que deberán hacerlo de manera progresiva y en coherencia con las apuestas nacionales de universalizar la jornada única en el año 2030.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, es importante adelantar procesos de acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros, que les permitan actualizarse y apropiarse los referentes técnicos que consolidan la política educativa y que otorgan identidad a cada nivel educativo, de manera que su quehacer pedagógico responda con oportunidad y pertinencia a las apuestas que el país ha definido para lograr que niñas y niños disfruten de su trayectoria educativa completa con calidad y en coherencia con las características particulares del contexto en el que se desenvuelve.

Para ello, se caracteriza el problema y sus causas, a partir de la metodología de árbol de problemas desarrollada en la ilustración 1. En el siguiente árbol de problemas se identifican las posibles razones y consecuencias de las inadecuadas condiciones para promover la educación en el marco de la atención integral de las niñas y niños:

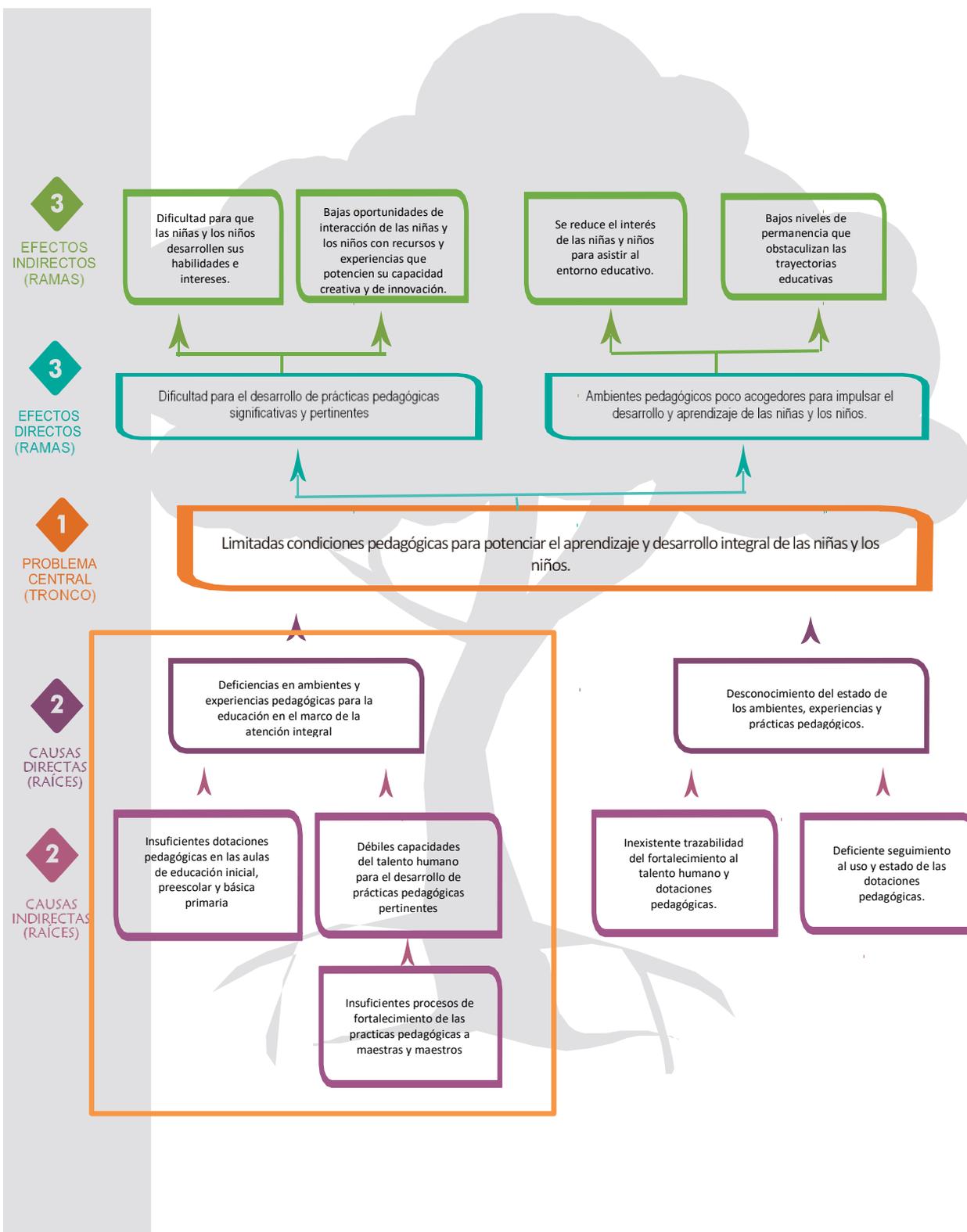


Ilustración 1 Árbol de problemas (Fuente: DNP - MEN, 2021)

 Causas que busca resolver el Proyecto Tipo

Teniendo claro que esta es una necesidad en su Entidad Territorial, el siguiente paso es conocer y entender la solución propuesta en este **PROYECTO TIPO**, la cual empieza por analizar el árbol de objetivos que se presenta en la Ilustración 2.

Para fortalecer la generación de ambientes y experiencias pedagógicas por parte de las maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria, se propone una alternativa que ofrece dos componentes, a saber:

- **Componente 1:** Compra de dotaciones pedagógicas para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria. Este componente incluye la compra, embalaje y distribución de las dotaciones pedagógicas en las sedes de los establecimientos educativos focalizados por la ETC¹.
- **Componente 2:** Fortalecimiento a maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria a través de procesos de acompañamiento pedagógico. Este componente incluye la definición de la estrategia de acompañamiento pedagógico que la ETC considere más pertinente, de acuerdo con sus características contextuales.

Estos componentes se presentan como posibilidad para articular las acciones referidas al fortalecimiento de los procesos educativos en el marco de la atención integral; si bien se pueden desarrollar individualmente, se sugiere realizarlos de manera paralela en tanto el desarrollo de ambos procesos facilita la concreción de las apuestas de la política educativa por la garantía de condiciones para favorecer las trayectorias educativas completas y con calidad.

Es así, como al tener claridad sobre la problemática existente y los objetivos que pueden trazarse para atenderla, se presenta a continuación el árbol de objetivos del proyecto:

¹ En caso de que la ETC no implemente el componente 2, deberá garantizar que, como parte de la entrega de las dotaciones pedagógicas, las maestras y maestros participen en un espacio de encuadre técnico que les permita comprender el sentido y las apuestas que orientan el uso de los materiales como recurso para fortalecer el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas con niñas y niños de preescolar y básica primaria. Este proceso puede ser acompañado por el Ministerio de Educación Nacional.

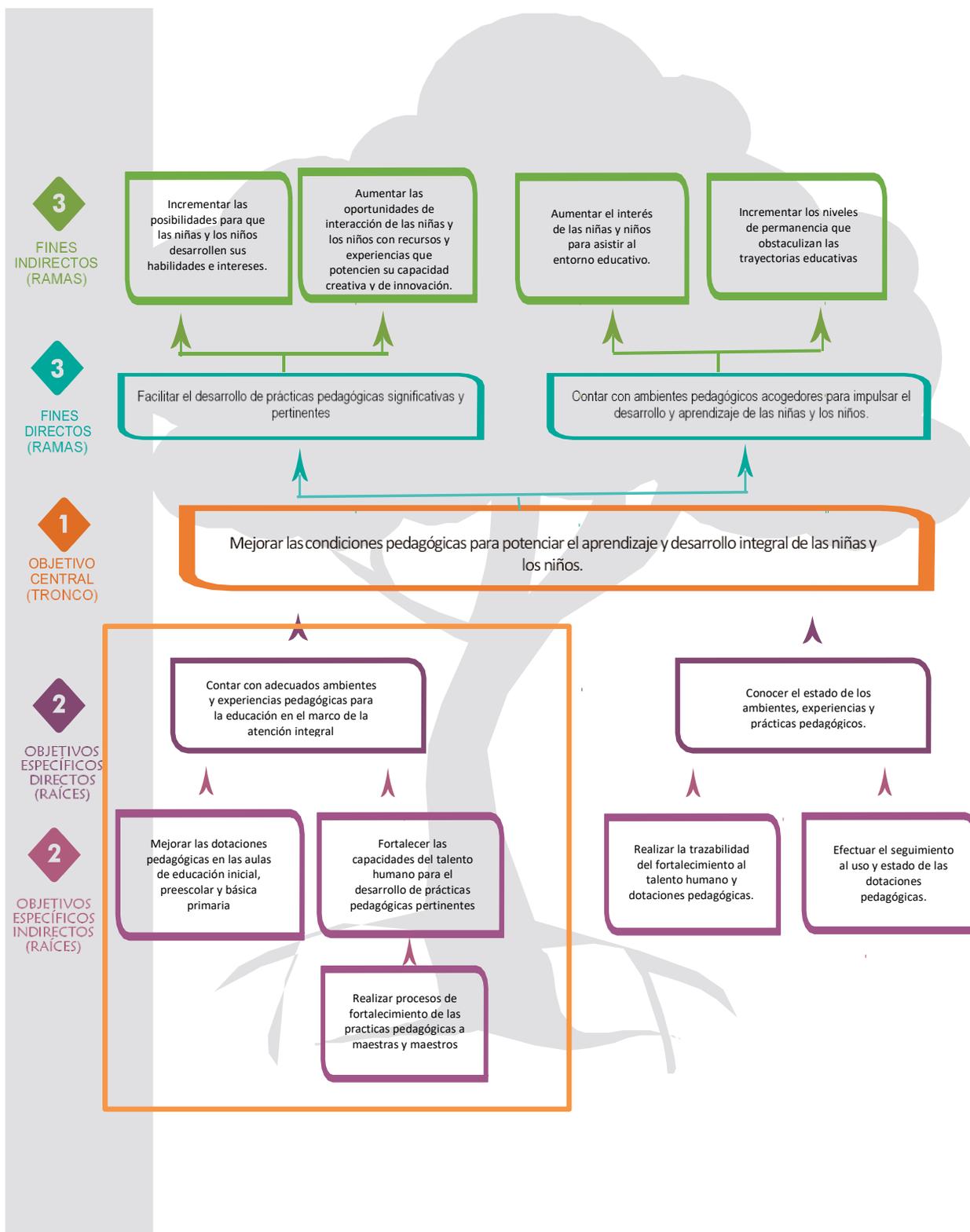


Ilustración 2 Árbol de objetivos (Fuente: DNP-MT, 2021)

Líneas de objetivos del presente Proyecto Tipo

16 Otras alternativas para el fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas

Una alternativa para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, diferente a la compra de dotaciones pedagógicas, es la adquisición de colecciones de libros especializados que no se incluyen dentro de este proyecto. Las colecciones de libros se constituyen en un material importante que enriquecen los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños, en donde las oportunidades de disfrutar un sin número de experiencias a través de sus búsquedas, exploraciones, comprensiones y creaciones se robustecen al interactuar con libros de diferentes géneros que permiten, además, entrar en diálogo con bienes culturales e inmateriales que amplían su perspectiva de mundo. Esto permite que las niñas y niños establezcan una relación significativa y placentera con la lectura, la escritura y la oralidad, encontrando una gran variedad de posibilidades para intercambiar ideas y estrechar vínculos a partir del disfrute de la literatura.

De esta manera, los libros se convierten en un recurso fundamental que necesariamente debe estar al alcance de niñas y niños para que todos puedan acceder a ellos con espontaneidad, en distintos momentos del día y con diversas intenciones. Pueden convertirse en objeto de exploración individual, en posibilidad de encuentro con la vida personal y social, así como para conversar con pares y trabajar en grupo. Las colecciones de libros brindan a las maestras y los maestros la oportunidad de planear experiencias pedagógicas en las que se propicien espacios para la escucha, la observación, el análisis y la concentración, el respeto por los turnos, la generación de hábitos de organización y de cuidado de los libros, entre otros (MEN & Cerlalc-Unesco, 2019).

De acuerdo con lo anterior, las colecciones de libros resultan ser una alternativa maravillosa para complementar los elementos que conforman las dotaciones pedagógicas presentadas en este proyecto. Así mismo, es importante tener en cuenta que, en una apuesta por la diversidad de experiencias y por el fortalecimiento y la promoción de la innovación pedagógica, en dichas dotaciones se presentan kits compuestos por elementos diferentes y complementarios entre sí o con otros que se encuentren en los establecimientos educativos y en general, en los entornos donde se desarrolla la vida de niñas y niños; con lo que se espera ofrecer diversas posibilidades para su uso.

Así mismo, en el componente de acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros, como alternativa es posible ampliar los procesos de formación (cursos, diplomados, pregrados o posgrados) que se encuentren realizando o se tengan proyectados en las ETC, de manera que claramente articulen contenidos que permitan actualizar, ampliar y fortalecer las comprensiones y conceptos asociados con el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas en educación inicial, preescolar y/o básica primaria.

3. Marco normativo



Este **PROYECTO TIPO** está diseñado cumpliendo con todas las normas que le son aplicables, las cuales deben ser consultadas al momento de su implementación, con el fin de verificar su estricto cumplimiento.

3.1. Normativa General

La Constitución política de Colombia de 1991 define la educación como un derecho de la persona y un servicio público (Artículo 67), siendo la educación preescolar el primer nivel del sistema educativo formal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación, donde se define (Artículo 15) que “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. A su vez, el Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, señala en su artículo 2.3.3.2.1.2 que el nivel de educación preescolar está conformado por tres (3) grados: Prejardín, dirigido a niñas y niños de tres (3) años de edad, Jardín, dirigido a niñas y niños de cuatro (4) años de edad, y Transición, dirigido a niñas y niños de cinco (5) años de edad, siendo este último el grado obligatorio establecido en la Constitución.

Por su parte, la educación inicial ha sido reconocida en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” como un derecho impostergable de las niñas y niños desde la gestación hasta los seis (6) años. Esta ley hace un llamado a reconocer que la educación inicial es un derecho de los niños y niñas en primera infancia, el cual está orientado hacia la promoción de su desarrollo integral. Además, el artículo 5 la Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, definió la educación inicial como “un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso”; igualmente, dispuso que la orientación política y técnica de la educación inicial estarían a cargo del Ministerio de Educación Nacional, la cual se establecerá de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016 amplían el sentido de la educación inicial y la legitiman como un derecho de las niñas y niños menores de seis (6) años de edad, de manera que la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar (de 3 a 5 años de edad) hace parte de su garantía. Bajo este marco normativo, que busca asegurar el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y niños en primera infancia, el Ministerio de Educación Nacional ha venido armonizando las condiciones de calidad y la línea técnica, pedagógica y normativa de la educación inicial, de manera que se entienda que el



servicio de educación preescolar es una de las maneras de materializar este derecho.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley 1804 de 2016, el desarrollo integral es un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía, por ello, la Política concreta lo establecido en la doctrina de la protección integral en la Atención Integral, la cual, es reconocida como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Así mismo, la implementación de la Jornada Única en el país es una apuesta de orden Nacional que se constituye como uno de los Programas estratégicos para el logro de las metas de la Calidad Educativa. Inicialmente, la Ley 115 de 1994 dispuso en su artículo 85 que la prestación del servicio público educativo en las instituciones educativas se desarrollaría en una sola jornada diurna y tan sólo cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, se ofrecerían dos jornadas escolares. A partir de esto, el Plan Decenal de Educación 1996-2005 estableció el aumento gradual de tiempo en la jornada educativa; así mismo el Plan Decenal de Educación 2006-2015, retoma la iniciativa, y plantea "la necesidad de exigir el cumplimiento del calendario académico y de la jornada única. En desarrollo de estos lineamientos el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" (2014 – 2018) estableció en su artículo 57 los parámetros para orientar la elaboración del Plan de implementación gradual de la Jornada Única, definiendo que, a 2025 todos los establecimientos educativos de la zona urbana deberán estar implementando la estrategia, y para el caso de los establecimientos educativos rurales esto deberá darse en el año 2030.

Actualmente, la implementación de la Jornada Única en Colombia se encuentra reglamentada por el Decreto 2105 de 2017, el cual define la estrategia, los objetivos de la jornada y las condiciones para garantizar su desarrollo. Respecto a su fundamentación conceptual, específica que su implementación debe desarrollarse de acuerdo con las áreas obligatorias y fundamentales en el caso de la básica primaria, secundaria y media, y en el caso de preescolar responder al desarrollo de los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual.

Así mismo, dicho Decreto establece que los objetivos de la Jornada Única corresponden a: Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo; Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media; Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los

19 establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

De manera complementaria, la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030, acoge la Atención Integral como acción intersectorial intencionada para garantizar y reconoce la dignidad de las niñas y niños y su condición de sujetos titulares de derechos, quienes mediante la realización de sus derechos expresan las condiciones y estados que hacen posible su desarrollo integral. Para esto, se requiere que el Estado, la familia y la sociedad, como corresponsables en la garantía de derechos de las niñas y los niños, se relacionen con ellos reconociendo su capacidad de incidir en el entorno y de ejercer sus derechos, más allá de la prestación de servicios. En esa medida la atención integral orienta la gestión del Estado para que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños se garanticen las condiciones humanas, relacionales, materiales y sociales que potencian su desarrollo integral.

Por su parte, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” Ley 1955 de 2019, reconocen que la educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad. El propósito esencial de las políticas y acciones que allí se plantean es generar condiciones para promover el desarrollo integral de los niños y niñas en el entorno educativo, para lo cual la atención integral constituye el principal vehículo para lograrlo, al tiempo que permite garantizar sus derechos fundamentales establecidos en la Constitución y las Leyes.

La primera infancia es reconocida en el Plan Nacional de Desarrollo como la etapa de vida más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son factores determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable, el Gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propone pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral, desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad.

De manera complementaria, y como acción intersectorial intencionada para garantizar la Atención Integral, la Política de Infancia y adolescencia 2018-2030, reconoce la dignidad de los niños y niñas y su condición de sujetos titulares de derechos, quienes mediante la realización de sus derechos expresan las condiciones y estados que hacen posible su desarrollo integral.

Este recorrido normativo, respalda los objetivos planteados hoy en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018–2022”, donde se reconoce que la educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad. El propósito esencial de las políticas y acciones que allí se plantean es generar condiciones para promover el desarrollo integral de las niñas y niños en el entorno educativo, para lo cual la atención integral constituye el principal vehículo para lograrlo, al

tiempo que permite garantizar sus derechos fundamentales establecidos en la Constitución y las Leyes.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional avanza en la implementación de políticas y lineamientos para garantizar una educación que contribuya al desarrollo equitativo y sostenible del país, definiendo metas y acciones que permitan generar oportunidades asequibles para toda la población, desde la primera infancia hasta las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, y donde el Programa de Jornada Única se estructura como un proceso que transversaliza todos los niveles (educación inicial, preescolar, básica y media) y como la posibilidad para mejorar y fortalecer la calidad del servicio educativo a partir del descubrimiento y desarrollo de talentos en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología, y como estrategia movilizadora para la consolidación de los proyectos de vida de las niñas y niños, posibilitando la generación de acciones para dar continuidad a las apuestas por el desarrollo integral en esta población.

Así las cosas, la apuesta del Ministerio de Educación Nacional es generar acciones que, a través de la Atención Integral, permitan promover trayectorias educativas completas, que motiven y generen interés para iniciar y culminar los procesos educativos desde la educación inicial, preescolar, básica y media, hasta la educación superior. De esta manera, se espera aportar al desarrollo integral de seres humanos con oportunidades para un futuro enmarcado en proyectos de vida fortalecidos, gracias a la contribución del sector educativo para afianzar sus capacidades, competencias y habilidades.

Para avanzar en la implementación de estas apuestas estratégicas del sector, se espera fortalecer la oferta actual de la educación inicial, preescolar y básica primaria para incorporar los principios y fundamentos de la educación en el marco de la atención integral, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral, que permitan avanzar en la garantía de los derechos de las niñas y los niños y aporten a sus proyectos de vida durante toda la trayectoria educativa. Esta meta se propone que **la atención integral en el sector educativo tenga unas bases estructurales sólidas y cuente con esquemas robustos para avanzar progresivamente a los diferentes niveles del sistema educativo formal.**

Para lograrlo, el Ministerio de Educación Nacional se encuentra implementando en todo el territorio nacional, varias estrategias o acciones, una de ellas es el **“Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas”**. Con este proyecto se busca la distribución de dotaciones pedagógicas que respondan a las particularidades de los contextos, los cuales permiten contar con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente ofrezcan oportunidades para potenciar las capacidades y aprendizajes de las niñas y niños de educación inicial, preescolar y/o básica primaria. También involucra un acompañamiento técnico a maestras y maestros para el uso y apropiación correcto de tales materiales, de manera que se logre el desarrollo de capacidades que les permitan proponer experiencias ricas y complejas para potenciar el desarrollo y aprendizaje del grupo de niñas y niños que acompañan.

De esta manera, con los establecimientos educativos oficiales se avanza en la comprensión

121

del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de niñas y niños, además de sus contextos y la zona que habitan, para que susciten experiencias retadoras que promuevan acciones inclusivas que beneficien su desarrollo integral y aprendizaje.



4. Recursos necesarios para la implementación del proyecto



Teniendo claridad sobre el problema a solucionar y las normas que aplican al proyecto, la siguiente pregunta que debe hacerse es:

¿Mi Entidad Territorial tiene los recursos necesarios para el Fortalecimiento de Ambientes y Experiencias Pedagógicas?

Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiamiento como el Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios, el apoyo del Gobierno Nacional a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) y otras fuentes de financiación del sector privado, cooperativo y no gubernamental.

Todas estas fuentes deben ser consultadas, identificando los recursos que pueden financiar el proyecto y los requisitos a cumplir para tener acceso a cada una de ellas.

Conozca cuál es el alcance del proyecto y sus objetivos, con el fin de tener una descripción técnica de la solución para hacer un presupuesto de este.

4.1. Presupuesto del Proyecto

El proyecto cuenta con tres capítulos principales que deben ser financiados:

Pre-inversión: el **PROYECTO TIPO** al definir los aspectos técnicos requeridos para su implementación, genera un ahorro en los costos correspondientes a este concepto. En este caso el ahorro es más del 70%, pues en esta etapa las actividades a realizar son menores, relacionadas con el levantamiento de la información diagnóstica, realizar la planeación del proyecto bajo los lineamientos del presente documento y los requisitos adicionales de la fuente de financiación seleccionada.

Inversión: El valor total del proyecto depende de los componentes que se ejecuten. Dado que es posible realizar la compra y distribución de las dotaciones pedagógicas (componente 1), sin que ello implique la implementación del componente 2 (acompañamiento pedagógico a maestras y maestros). Se recomienda tener presente la necesidad de realizar la entrega de las dotaciones pedagógicas generando un espacio de acompañamiento que permita comprender las apuestas de la política educativa relacionadas con el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas en educación inicial y básica primaria. En todo caso vale la pena recordar que el componente de acompañamiento pedagógico puede articularse con proceso de formación que se estén adelantando en la ETC, para ello puede solicitar asistencia técnica al área encargada (Dirección de Primera Infancia o Dirección de Calidad) del Ministerio de Educación Nacional.



En el ejemplo de este proyecto se tiene que un estimado promedio de inversión para dotar 103 aulas de preescolar es de \$309 millones de pesos. Si esta inversión se complementa con el componente de acompañamiento pedagógico a maestras y maestros, tenemos que la realización del acompañamiento para 103 maestras y maestros puede ser de \$204 millones adicionales. Este complemento está calculado con: la mitad de las maestras recibiendo un acompañamiento para el desarrollo de capacidades (con cuatro encuentros presenciales) y la otra mitad de maestras y maestros con una estrategia de acompañamiento (con seis encuentros).

Estos valores son de referencia, a partir de información histórica de proyectos realizados por el MEN y pueden cambiar de acuerdo con las dotaciones pedagógicas que se seleccionen y el tipo de acompañamiento que se realice con las maestras y maestros. Por lo tanto, le corresponde a la Entidad Territorial identificar los costos de su proyecto a partir de un estudio de mercado alimentado del análisis de las cotizaciones emitidas por los potenciales operadores del proyecto, que demuestren idoneidad para las actividades objeto del proyecto y tengan en cuenta aspectos específicos del contexto, tales como: la conectividad en la zona, las dificultades geográficas y medios de desplazamiento, entre otros factores que incidan en la entrega de dotaciones pedagógicas y el acompañamiento a maestras y maestros.

Operación y mantenimiento: Considerando la naturaleza de las inversiones, para este tipo de proyectos no se estiman costos de operación y mantenimiento.



24 5. Condiciones para implementar el proyecto



Para el uso e implementación de este **PROYECTO TIPO**, la entidad debe verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones de entrada, los cuales propendan por el éxito y sostenibilidad del proyecto:

Aspecto	Descripción	Requisito
Entidad Territorial	Secretaría de Educación municipal o departamental	Entidad Certificada y no certificada
Población focalizada	Docentes	Maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria del sector público.
	Estudiantes	Niñas y niños de educación inicial, preescolar y/o básica primaria, matriculados en establecimientos educativos oficiales
Sede educativa	Sector	Sedes educativas del sector oficial. Las sedes educativas focalizadas para llevar dotaciones pedagógicas o el desarrollo de capacidades de maestras y maestros deben ser establecidas por la Secretaría de Educación de acuerdo con el análisis del contexto y las necesidades particulares de cada sede. Esta focalización debe contener como mínimo el nombre del: municipio, establecimiento educativo con código DANE, sede educativa con código DANE y matrícula de educación inicial, preescolar y/o básica primaria y el número de kits a entregar en cada sede. Para brindar esta información tener en cuenta como ejemplo el <i>anexo 5. Sedes focalizadas para dotaciones</i>
	Aulas focalizadas	Aulas de educación inicial, preescolar y básica primaria del sector oficial, para contar con dotaciones pedagógicas. Las sedes educativas focalizadas para la entrega de dotaciones pueden identificarse en un archivo de Excel, teniendo en cuenta como ejemplo el <i>anexo 5. Sedes focalizadas para dotaciones</i> , que contenga como mínimo el nombre del: municipio, establecimiento educativo con código DANE, sede educativa con código DANE, matrícula de educación inicial, preescolar y/o básica primaria y el número de kits a entregar en cada sede) y ser informada al Ministerio de Educación Nacional
	Tipo de zona	Urbano y rural.

Tabla 1. Criterios para la implementación del Proyecto Tipo (Fuente: DNP - MEN.)

Cabe resaltar que con este proyecto tipo se podrán realizar actividades para la compra,

embalaje y distribución de dotaciones pedagógicas, y procesos que garanticen estrategias de acompañamiento para el desarrollo de capacidades de los maestros y maestras de educación inicial, preescolar y/o básica primaria en lo relacionado con el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas, en coherencia con los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante que durante la compra de los elementos que conforman las dotaciones pedagógicas, se verifique que los materiales contengan las características de calidad exigidas en las fichas técnicas, o se compren materiales que mejoren la propuesta según las condiciones del mercado. Es posible incluir materiales propios de los contextos, asociados a los usos y costumbres culturales de las niñas, niños y sus familias, para promover la construcción de su identidad y la apropiación cultural, por medio del acompañamiento y orientación de las mismas comunidades. Así mismo, el operador – proveedor a cargo del proceso debe contar con experiencia de al menos dos años en el proceso de compra, embalaje y distribución de materiales de similares características.

En lo relacionado con el proceso de acompañamiento del componente 2, se presenta una estructura básica, tanto en los aspectos técnicos como metodológicos, para que cada Entidad Territorial pueda definir el esquema del proyecto en lo relacionado a la estrategia de acompañamiento pedagógico que considera acciones de encuentro colectivo, acompañamiento situado y/o seguimiento virtual o presencial, que permitan la apropiación del sentido definido en la política educativa respecto al diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas desde el uso de los materiales que conforman las dotaciones, así como una mirada más amplia de los recursos naturales, sociales, culturales, entre otros, que complementan y enriquecen la comprensión de la dotación pedagógica para promover el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de educación inicial, preescolar y básica primaria.

5.1. ¿Qué se debe hacer o conocer para cumplir estas condiciones?

El proyecto tipo puede ser implementado por las entidades territoriales que requieran fortalecer los ambientes y experiencias pedagógicas para promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños de educación inicial, preescolar y/o básica primaria en el marco de la atención integral, así como para mejorar la calidad educativa con oportunidad y pertinencia. Para ello deberá tener en cuenta algunos aspectos importantes para cumplir las condiciones en la implementación del proyecto, como son:

- Tener en cuenta las metas propuestas en los Planes de Desarrollo frente a: dotación de ambientes pedagógicos, maestras y maestros con acompañamiento o fortalecimiento de prácticas pedagógicas, mejoramiento de la calidad educativa. Así como sus fuentes de financiación para el apalancamiento y cofinanciación del proyecto.
- Identificar las sedes educativas a dotar de acuerdo con la necesidad y público objetivo al cual están dirigidas (educación inicial, preescolar y/o básica primaria).
- Definir el conjunto de materiales que conformarán las dotaciones pedagógicas, verificando la disponibilidad y facilidad de compra de estos materiales en el territorio

(Ver anexo 1. Elementos de dotaciones y anexo 2. Clasificación de materiales y cantidades, para seleccionar el conjunto de materiales o kits con los cuales dotar).

- Identificar las maestras y maestros a fortalecer con la realización del proceso de acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades.
- Establecer la estrategia de acompañamiento pedagógico más pertinente para adelantar con las maestras y maestros que reciben en sus aulas las dotaciones pedagógicas, teniendo en cuenta diversas metodologías: Encuentros grupales, acompañamiento in situ y encuentros virtuales (para mayor claridad ver capítulo 6).
- Garantizar la contratación del talento humano en correspondencia con el desarrollo de los procesos asociados al componente 1 y/o 2, procurando un número suficiente de profesionales para la realización de las sesiones de acompañamiento pedagógico, en una relación técnica de 20 maestras y maestros por tutor-facilitador.

5.2. ¿Se cumple con las condiciones de implementación?

Si se cumple con las condiciones mencionadas en este capítulo, el proyecto debe ser adaptado a la realidad particular de su Entidad Territorial, partiendo del análisis diagnóstico que permitirá determinar las condiciones y requerimientos del proyecto de acuerdo con las necesidades del contexto, así como la focalización y definición del componentes o componentes a implementar.

En el caso de que este proyecto tipo definitivamente no se adecue a las condiciones de su Entidad Territorial, pero la problemática pueda abordarse con una solución similar, le presentamos a continuación un resumen de las actividades, de manera que puedan tenerse en cuenta los lineamientos de este documento.

27 6. Alternativa propuesta



Para contribuir con el fortalecimiento de los ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de los establecimientos educativos oficiales, en una Entidad Territorial se propone como alternativa de solución la entrega de dotaciones pedagógicas en las aulas de educación inicial, preescolar y básica primaria, así como el acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros².

6.1. Descripción de la alternativa

Para fortalecer los ambientes y experiencias pedagógicas es necesario avanzar en dos aspectos principalmente. El primero se relaciona con la comprensión, apropiación e implementación de la política educativa y los referentes técnicos relacionados con desarrollo, aprendizaje, atención integral, ambientes y experiencias, entre otros. El segundo aspecto, se relaciona con las dotaciones pedagógicas, en tanto recursos que permiten revitalizar las propuestas que maestras y maestros diseñan para promover el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, así como de ofrecerles otras perspectivas, más amplias y complejas, para comprender el mundo y dotarlo de sentido.

En este orden de ideas, se presenta una alternativa que ofrece dos componentes para el fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas:

1. La adquisición de dotaciones pedagógicas para las aulas de educación inicial, preescolar y básica primaria.
2. El fortalecimiento de maestras y maestros a través de procesos de acompañamiento pedagógico.

Estos dos componentes se estructuran bajo la premisa de implementación articulada para potenciar el sentido de los ambientes y experiencias pedagógicas que se generan al interior de los establecimientos educativos por parte de los maestros y maestras que se focalizan para la entrega de las dotaciones; sin embargo, es posible la implementación del primer componente de manera individual, aunque, para lograr los alcances propuestos en la concepción del proyecto es ideal que puedan brindarse ambos componentes de manera articulada y paralela. A continuación, se describe con mayor detalle el sentido de cada componente y sus características particulares.

² De acuerdo con el concepto técnico emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN mediante radicado N°2019-EE-034608 del 26 de febrero de 2019 las actividades del componente de desarrollo de capacidades no podrán representar más del 40% del costo del proyecto.

6.1.1 Dotaciones pedagógicas

Las dotaciones pedagógicas se hacen necesarias para enriquecer los ambientes pedagógicos de los establecimientos educativos, brindándole así mayores elementos a las maestras y maestros para el desarrollo de prácticas pedagógicas que propician interacciones potenciadoras del desarrollo y aprendizaje de niñas y niños. En este sentido, los materiales que se disponen como parte del ambiente pedagógico se constituyen en un dispositivo que transmite sensaciones, evoca recuerdos, promueve la creatividad, experimentación, exploración e innovación, genera la acción de niñas y niños, al tiempo que complejiza sus construcciones, comprensiones y preguntas. Al responder a una intencionalidad clara, el ambiente pedagógico logra coherencia con el currículo definido por el establecimiento educativo.

Los materiales que configuran la dotación pedagógica se constituyen en mediadores del proceso de enseñanza-aprendizaje cuando tienen una intencionalidad clara en el marco del diseño de los ambientes y experiencias propuestas para el grupo de niñas y niños que se acompañan. Así, por ejemplo, un espejo puede servir para que a través de una experiencia de observación, descripción y escritura puedan evidenciarse las características particulares que nos hacen sujetos únicos, mientras que, en otra experiencia, puede ser usado para experimentar con la luz, la sombra y el reflejo. Un material en sí mismo no constituye el ambiente, pero cuando es dispuesto en el conjunto de elementos que configuran el ambiente (las relaciones ente sujetos, el mobiliario, la luz, la ventilación, etc.) puede generar un sinnúmero de experiencias que potencian el desarrollo y aprendizaje de maneras insospechadas.

Los materiales pedagógicos "(...) son elementos que determinan la calidad de las interacciones al hacerlas más variadas e inspiradoras. Por sí mismos, conectan, desarrollan y enseñan a través de sus cualidades, conceptos, procesos y aplicaciones, que las niñas y los niños van apropiando como insumo para conformar su experiencia." (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Estos materiales pueden categorizar así:

- **Estructurados:** todos aquellos diseñados para uso escolar, según criterios de edad, manipulación segura y no toxicidad. Pueden ser: materiales didácticos y materiales de papelería
- **No estructurados:** todos aquellos elementos que, sin tener originalmente una finalidad educativa, ni pedagógica, están en capacidad de proporcionar a niñas y niños experiencias de interacción, representación, creación, transformación y/o adecuación. Este tipo de materiales pueden tener diversos orígenes: naturales, industriales y reutilizados.
- **Herramientas y utensilios:** todos aquellos objetos funcionales que permiten a niñas y niños potenciar sus interacciones, transformar el mundo, participar en la toma de decisiones que conduzca a obtener otros resultados, además de familiarizarse con sus usos convencionales. Estos materiales pueden ser: de uso en la casa, de uso en los contextos territoriales y de uso en la industria y los oficios.
- **De la vida cotidiana:** Elementos que dan vida y enriquecen su juego simbólico, al tiempo que permiten apropiar sus funciones, usos culturales y cualidades. Pueden ser: maderas y naturales, metales, cartón, plásticos, telas y mecanismos.

Resulta indispensable insistir en que los materiales deben ser usados de acuerdo con las intencionalidades pedagógicas definidas para el acompañamiento y el sentido que se ha establecido en el marco de la política educativa, como se explica en los documentos anexos (para mayor orientación pedagógica ver anexos 4. *Guía de uso de dotaciones pedagógicas, Fascículo 1 y 2 y anexo 7. Folder ambientes para inspirar*). De esta manera, es fundamental hacer una invitación a pensar en los materiales y en su disposición en el espacio, en las interacciones que se promueven, en los tiempos y en las posibilidades de acción que generan a las niñas y niños, en el reconocimiento del uso adecuado y significativo del tiempo escolar desde ambientes y experiencias pedagógicas pertinentes, basadas en currículos que favorezcan la armonización de la trayectoria educativa.

Es importante indicar que este proyecto tipo, en su componente uno “*Compra de dotaciones pedagógicas para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria: incluye la compra, embalaje y distribución de las dotaciones pedagógicas en las sedes de los establecimientos educativos focalizados por la ETC*” tiene como alcance la adquisición de dotación de material pedagógico, que es diferente a la dotación de material bibliográfico (colecciones especializadas de literatura) y de dotaciones de mobiliario. En las fichas técnicas (Ver Anexo 3. Fichas técnicas proyecto tipo) se definen las características de cada uno de los elementos propuestos para este propósito.

6.1.2 Acompañamiento pedagógico

Con el fortalecimiento de capacidades a través de un proceso de acompañamiento pedagógico se busca contar con maestras y maestros fortalecidos en su práctica para generar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños, siendo pertinentes con su momento de desarrollo y con los propósitos de aprendizaje, al tiempo que sean retadoras, diversas, acogedoras, cálidas, dinámicas y seguras para las niñas y niños; que permitan descubrir, crear, transformar, interactuar, experimentar, resolver problemas, aprender del error, plantear nuevos retos y complejizar las comprensiones de mundo.

Son los maestros y maestras quienes están presentes y dispuestos a impulsar iniciativas, procurando seguridad, aprendizaje y bienestar; para ello disponen de ambientes y experiencias para que las niñas y niños vivan, experimenten, expresen, exploren, jueguen, creen con otros, solucionen problemas, encuentren desafíos y así construyan nuevos saberes y experiencias.

La estrategia de acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades se considera como parte integral del proyecto al ser un componente orientado al fortalecimiento de las experiencias pedagógicas, el enriquecimiento de ambientes y la interacción con diversos materiales y recursos de acuerdo con las apuestas pedagógicas y curriculares propias de cada establecimiento educativo en coherencia con los referentes técnicos del nivel nacional y territorial. No obstante, de acuerdo con los recursos dispuestos por la ETC, se privilegiará la implementación del componente 1 y se desarrollará de manera paralela y complementaria el componente 2.

Mediante el acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades dirigido a maestras y maestros de las sedes educativas a dotar, se busca:

- Apropiar el sentido de la educación inicial y jornada única
- Brindar insumos para la armonización y articulación curricular en clave de fortalecer la trayectoria educativa completa.
- Presentar los fundamentos y conceptos claves relacionados con el diseño de los ambientes y experiencias pedagógicas en el marco de la atención integral a niñas y niños de educación inicial, preescolar y/o básica primaria.
- Reconocer el impacto de los ambientes pedagógicos en la organización de experiencias pedagógicas y en el potenciamiento de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños.
- Identificar las características de los ambientes pedagógicos, sus principios orientadores y relación con las estrategias pedagógicas.
- Inspirar a las maestras y maestros a partir de experiencias en las que se evidencia la participación de las niñas, niños, las familias y la comunidad educativa en la generación de ambientes y experiencias.
- Reconocer las múltiples posibilidades que ofrecen los materiales que conforman las dotaciones en el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas para promover la exploración, experimentación, creación, transformación, etc.
- Motivar la documentación sistemática de la práctica pedagógica para la construcción de saber pedagógico, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje de los establecimientos educativos que permitan movilizar redes de maestras y maestros en el territorio.
- Preparar la llegada de las dotaciones pedagógicas a las sedes focalizadas para orientar el proceso de entrega, gestión y uso pedagógico.

Para el logro de estos objetivos se requiere la implementación de un proceso estructurado para el acompañamiento a maestras y maestros, de manera que logren desarrollar sus capacidades respecto al diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas, que contemple al menos tres fases:

1. **Alistamiento:** incluye la elaboración del plan de acompañamiento, cronograma y ruta de trabajo a ser desarrollada; la conformación del equipo de acompañamiento y el diseño metodológico y operativo de acompañamiento in situ, encuentros virtuales y/o encuentros grupales; así como la preparación pedagógica y operativa del equipo de acompañamiento. Al tiempo, refiere a la revisión de los referentes técnicos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional como marco para el proceso de acompañamiento a las maestras y maestros.
2. **Implementación:** el esquema de implementación debe tener en cuenta las acciones propuestas en la ruta de trabajo con su respectivo cronograma, a través del desarrollo de las sesiones de acompañamiento in situ, encuentros virtuales y/o encuentros grupales.
3. **Seguimiento:** corresponde a las acciones de monitoreo y evaluación del proceso que permiten realizar los ajustes y mejoras necesarias tanto en la fase de alistamiento como en la de implementación de manera oportuna y pertinente.

Para la selección de la estrategia de acompañamiento (acompañamiento in situ, encuentros virtuales y/o encuentros grupales), se deben tener en cuenta factores como:

- La dispersión geográfica y los tiempos de traslado de un lugar a otro.
- Las posibilidades de conexión virtual y la alfabetización tecnológica de maestras y maestros para el uso de dispositivos electrónicos.
- Condiciones de salud pública para la agrupación presencial en espacios cerrados.
- Número de maestras y maestros focalizados de acuerdo con las dotaciones a entregar.

En cuanto a la implementación del proceso de acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria, se recomienda implementar las siguientes estrategias, que serán concertadas a partir de los intereses y necesidades de la población objetivo. Estas estrategias pueden ser complementadas y enriquecidas con los recursos que dispone el Ministerio de Educación Nacional:

- 1. Encuentros grupales:** Espacio para desarrollar estrategias de acompañamiento y trabajo conjunto, co-creación, transferencia de conocimiento, intercambio de experiencias, ideas e inquietudes de los maestros y las maestras, desarrollados en grupos de entre 20 a 30 participantes. A través de los encuentros grupales se busca llevar a cabo construcciones colectivas, diálogos, reflexiones, intercambios de experiencias y aproximaciones sentidas entre colegas, respecto al núcleo temático de cada sesión y a las situaciones que resulten de interés al proceso de desarrollo de capacidades. Se espera que estos encuentros se desarrollen de manera presencial, en las instalaciones de las instituciones educativas o las Secretarías de Educación que puedan disponerse para tal fin.
- 2. Acompañamiento in situ:** Se centra en el reconocimiento de las potencialidades y oportunidades derivadas de las condiciones físicas de las aulas a las que llegan las dotaciones pedagógicas y las posibilidades que se derivan de las características del contexto, así mismo se propone realizar seguimiento a las acciones y la orientación precisa sobre el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas a través del uso de los materiales que conforman la dotación. Esta estrategia es una oportunidad para observar y acompañar la práctica pedagógica, retroalimentar, actuar conjuntamente y enriquecer las interacciones con las niñas, niños y sus familias.
- 3. Encuentros virtuales:** En caso de que el presupuesto no sea suficiente para un acompañamiento in situ o las condiciones no sean favorables para reuniones presenciales, se propone la implementación de esta estrategia virtual. Para ello, se diseñan espacios de encuentro colectivo que favorecen el reconocimiento de saberes y experiencias de las maestras y maestros participantes, la aproximación técnica y conceptual a los conceptos de ambientes y experiencias y su relación con la organización curricular y pedagógica, el uso y apropiación de los materiales y su incidencia en la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas y niños. Para el adecuado desarrollo de esta estrategia, se requiere contar con los mecanismos necesarios para asegurar la conectividad de los participantes, el intercambio entre ellos, y la experiencia de un proceso cercano a sus realidades, intereses

y necesidades formativas.

De manera complementaria a cualquiera de estas estrategias, se sugiere promover el **trabajo autónomo** de las maestras y maestros participantes, en tanto estrategia que permite que, de manera personal, realicen un recuento de sus acciones, propuestas y relaciones dadas en el marco de la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, con el fin de encontrar aspectos a fortalecer, transformar, enriquecer o profundizar. Estas actividades pueden ser orientada a través de preguntas o lecturas que les permitan a las maestras y maestros avanzar en la construcción de saber pedagógico y profundizar respecto al tema abordado. Operativamente implica el desarrollo de materiales y recursos, así como el aseguramiento de un mecanismo de intercambio entre el tutor y el maestro, que permita la retroalimentación. Los resultados de las actividades de trabajo autónomo se asumen como un insumo clave del acompañamiento in situ, encuentros virtuales y/o encuentros grupales y una contribución a los énfasis que pueden tomar estas estrategias en su implementación.

Es importante que, en el marco del desarrollo metodológico del proceso de desarrollo de capacidades se prioricen las temáticas que se ajusten a los materiales pedagógicos que componen cada dotación, teniendo en cuenta:

- Reconocimiento de las experiencias promovidas en educación inicial y preescolar: experimentación; pensamiento matemático; cuerpo, movimiento y expresión; sonido y música; gráfica, plástica y visual.
- Socialización de los tres ejes movilizados del currículo para Jornada Única: Educación artística y cultural; ciencia, tecnología e innovación; y educación física, recreación y deportes; desde el reconocimiento de un uso significativo del tiempo escolar que potencie currículos integrales para la vida que promuevan la creatividad y la innovación.
- Socialización de los objetivos y apuestas pedagógicas para la generación, creación y adecuación de ambientes pedagógicos para el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y niños.
- Acercamiento y reconocimiento de los materiales.
- Disposición en el espacio de los materiales con intencionalidad pedagógica que movilice diversas experiencias en los participantes.
- Promover interacciones en los tiempos y en las posibilidades de acción que generan los materiales.
- Enriquecimiento de ambientes con otros elementos y materiales del entorno.

6.2. Especificaciones de la alternativa

Para el desarrollo del proyecto es importante tener en cuenta las siguientes especificaciones en cada uno de sus componentes:

6.2.1 Dotaciones pedagógicas

Con la compra y distribución de dotación pedagógica para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria de los establecimientos educativos oficiales, se busca contribuir a potenciar el desarrollo integral y los aprendizajes de niñas y niños. Para esto es necesario

tener en cuenta las siguientes especificaciones en cada una de las actividades:

6.2.1.1 Realizar la compra de los elementos que componen las dotaciones pedagógicas, pertinentes para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria

Para la compra de dotaciones pedagógicas, lo primero que se debe identificar es el número de sedes educativas y aulas a dotar. Para esto es importante tener presente un diagnóstico de necesidades del material pedagógico, identificando si cada sede ha sido dotada con anterioridad y el estado de las dotaciones.

Definir criterios de priorización para la focalización de sedes a dotar, ayuda a identificar técnicamente las sedes priorizadas para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los objetivos trazados por las ETC. Algunos criterios para la focalización de sedes educativas pueden ser: la zona donde se ubican las sedes educativas (rurales o urbanas), estado de la dotación pedagógica de la sede, énfasis educativo, población diversa, entre otros criterios que puedan ser relevantes para el territorio.

La selección de cada uno de los materiales que conformarán la dotación pedagógica se debe realizar en respuesta a las necesidades y particularidades propias de los establecimientos educativos y del nivel educativo a los cuales estarán dirigidos. Así mismo, es fundamental que la selección de la dotación tenga en cuenta las características particulares de las niñas y los niños, de manera que resulten pertinentes y permitan avanzar hacia la consolidación de ambientes y experiencias pedagógicas que respondan al enfoque diferencial, enriqueciendo y potenciando las oportunidades que van a favorecer el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños en condiciones de equidad. Por consiguiente, un criterio indispensable para la selección de los materiales tiene que ver con reconocer la pertenencia étnica (en este caso resulta importante el desarrollo de procesos de concertación con las autoridades o líderes tradicionales), condición de discapacidad (desde una perspectiva de diseño universal del aprendizaje que elimine barreras físicas, culturales y sociales) o género (de manera que no generen discriminación o estereotipos asociados al género).

Del mismo modo, en el *Anexo 1. Elementos de dotaciones* se puede encontrar un listado de elementos y el *Anexo 2. Clasificación de materiales y cantidades*, se puede consultar varios conjuntos de elementos o kits sugeridos y sus cantidades de elementos; ambos anexos ayudan a seleccionar los elementos y sus cantidades para dotar las aulas y sedes educativas. Tener en cuenta que los kits de preescolar están orientados a dotar un aula de entre 20 y 25 niñas y niños y las cantidades de los kits por énfasis o integrado son para dotar una sede educativa. En cualquier caso, se pueden seleccionar elementos diferentes a los propuestos y sus cantidades conforme a la necesidad del territorio, lo que se propone en los anexos mencionados permite orientar la conformación de las dotaciones.

La clasificación de estos elementos que se proponen se presenta en conjuntos de materiales, como se muestra a continuación:

- a) **Conjunto de materiales de Educación Inicial (Kit EI):** Este kit de materiales configura una propuesta de dotación pedagógica para la generación de ambientes y experiencias dirigidas a las niñas y los niños del grado transición, en tanto responde con pertinencia,

oportunidad y calidad a las características de este momento del ciclo de vida. Así, se proponen recursos que favorecen el disfrute de la literatura, las expresiones artísticas, el juego y la exploración del medio en tanto expresiones propias de la infancia, que le permiten a niñas y niños comprender, significar y dotar de sentido el mundo. Este conjunto de materiales busca promover una serie de experiencias entre las niñas y niños, como se presentan a continuación:

Experiencia	Objetivo o propósito
Experimentación	Niñas y niños descubren las propiedades de lo tangible e intangible, establecen relaciones y asociaciones, complejizan sus conocimientos, aprenden sobre el uso social y cultural de las cosas e inventan usos propios, construyen conceptos, valoran sus logros y otorgan un sentido especial a sus propias comprensiones de mundo. Los invita a observar, participar, manipular objetos, materiales y sustancias con todos los sentidos, y a plantear preguntas, hipótesis y teorías cada vez más complejas y estructuradas.
Pensamiento matemático	Niñas y niños comprenden funciones y operaciones mentales, que también tienen relación con lo corporal, afectivo, comunicativo y artístico y que permiten hacer relaciones, dinamizar conexiones, plantear problemas y buscar posibles soluciones, realizar analogías, analizar, ordenar, secuenciar, etc. Ofrece oportunidades para que niñas y niños disfruten diversas experiencias para pensar, actuar y representar el mundo, así como la aproximación a conceptos como tiempo, espacio, cantidad, medidas, patrones, entre otros
Cuerpo, movimiento y expresión	Niñas y niños disfrutan de las posibilidades que les ofrece su cuerpo y lo reconocen como un instrumento que les permite apropiarse del mundo y convertir sus impulsos en acciones cada vez más coordinadas al descubrir las múltiples posibilidades de movimiento que le ofrece en la interacción consigo mismo, los otros, los objetos y el espacio. Esta experiencia aporta en la construcción de su imagen, concepto y conciencia corporal, lo que incide en su postura, equilibrio, coordinación, desplazamiento, cuidado y protección personal.
Sonido y música	Niñas y niños reconocen y disfrutan de las expresiones musicales, en tanto legado cultural y social, que permiten la construcción de su identidad, al tiempo que favorece el reconocimiento y expresión de sus emociones y sentimientos al ser escuchados en sus interpretaciones adquiriendo mayor seguridad y confianza. El sonido y la música se constituyen en una experiencia que permite emitir y representar sonidos, explorar y conocer lo que los rodea y las sensaciones de agrado o desagrado que les genera, jugar con su cuerpo, los objetos e instrumentos con creatividad, ritmo y pulso, inventar melodías y canciones espontáneamente e ir consolidando sus preferencias y gusto musical.
Gráfica, plástica y visual	Niñas y niños reconocen las diferentes expresiones como el dibujo, el garabateo, la pintura, el modelado, la escultura, la fotografía y los videos. Estas expresiones artísticas se convierten en el lenguaje de las niñas y los niños, favoreciendo la



Experiencia	Objetivo o propósito
	expresión y representación de ideas, sentimientos, emociones y formas de comprender y dotar de sentido el mundo.
Narrativas	Niñas y niños escuchan y narran desde palabras que acogen y reconocen, que los inquietan para impulsar las búsquedas que emprenden en su deseo de comprender y dotar de sentido el mundo; les permite tocar, oler, hojear, probar y explorar los libros, comentarlos, transformar las historias, recrearlas y releerlas; a acercarse y disfrutar de la riqueza de los diferentes géneros literarios, de sus ritmos y estructuras particulares, así como a inventar mundos posibles desde el juego dramático y simbólico.

Tabla 2. Propuesta de conjunto de materiales de Educación Inicial (Fuente: MEN)

- b) **Conjunto de materiales para educación básica (kit CTI, Kit arte, kit EFRD):** Estos kits de materiales presentan diversas alternativas para la educación básica basadas en las apuestas pedagógicas alrededor de la generación de ambientes pedagógicos y el fortalecimiento de las experiencias pedagógicas a partir de los tres ejes movilizados del currículo en Jornada Única: Educación artística y cultural; ciencia, tecnología e innovación; y educación física, recreación y deportes. Los materiales que conforman cada kit están sustentados desde las apuestas didácticas y pedagógicas para que las niñas y niños, cuenten con diferentes posibilidades para vivir experiencias que integren el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación, la educación física, la recreación y los deportes en su aprendizaje y desarrollo integral.

EJE MOVILIZADOR	DESCRIPCIÓN
Ciencia, Tecnología e Innovación (Kit CTI)	Son elementos que tienen como objetivo aportar al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y en el desarrollo de estrategias pedagógicas, enfocadas en el fomento de las competencias científicas, tecnológicas y las habilidades del Siglo XXI, en las niñas y niños de básica primaria.
Educación Física, Recreación y Deportes (Kit EFRD)	Tiene como propósito aportar a la formación integral de las niñas y niños, así como sus competencias ciudadanas y socioemocionales, teniendo como movilizados la actividad física, la lúdica y el deporte. Con ello, se busca que se fortalezcan o elaboren didácticas y metodologías a partir de componentes físicos y psíquicos, favoreciendo las vivencias de los estudiantes y su proceso de reconocimiento de capacidades y habilidades, así como la construcción de hábitos de vida saludables, autocuidado y trabajo en equipo, aprovechando al máximo cada uno de los tiempos destinados a la EFRD.
Educación artística y Cultural (Kit Arte)	Este conjunto de materiales para las expresiones artísticas y culturales está diseñado para que los maestros y maestras de Básica primaria, cuenten con una serie de recursos y materiales pedagógicos que les permita integrar con diferentes materiales propios del territorio y que promuevan la creatividad, la expresión y la sensibilidad, para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas, desde el uso significativo del tiempo escolar en Jornada Única.



Tabla 3. Propuesta conjunto de materiales para educación básica (Fuente: MEN)

La composición de estos kits de materiales se define de acuerdo con las apuestas curriculares de las sedes en las cuales serán distribuidos los materiales y los usos pedagógicos que cada una de ellas proyecte para los mismos, en este sentido, se propone una composición de kits por énfasis que pueden complementarse con otros elementos que puedan articularse a la propuesta pedagógica y curricular y que complementen los materiales propuestos en esta guía.

De otro lado, también pueden generar kits integrados que se componen de elementos de varios énfasis como se señala a continuación:

- c) Conjunto de materiales integrados (kit integrado):** Este kit se emplea en aquellas sedes que han configurado una propuesta pedagógica y curricular en la que convergen dos o más de los ejes movilizadores de Jornada Única. En él se encontrarán elementos que promueven las experiencias de preescolar y los tres ejes movilizadores de Jornada Única (Ciencia, Tecnología e Innovación; Educación Física, Recreación y Deportes y Arte y Cultura) en cantidades que se han ajustado de acuerdo con la matrícula de niños y niñas reportada en SIMAT. Este tipo de kit puede estar compuesto tanto en elementos como en cantidades de diferentes formas, su composición final dependerá de las determinaciones propias del ente territorial entre las cuales vale la pena considerar: tamaño de la sede, matrícula por grado, énfasis de jornada única de la sede o establecimiento educativo, y todas las demás que se consideren necesarias por la ETC.

A. Embalar los elementos adquiridos

De acuerdo con la clasificación de los materiales y la organización de los kits descrita en el apartado anterior (kit educación inicial, kits jornada única y kit integrado), en el proceso de embalaje de las dotaciones adquiridas es fundamental cumplir con las siguientes condiciones básicas:

- Contar con una bodega lo suficientemente amplia para realizar las actividades de almacenamiento, embalaje y cargue de las dotaciones, de forma cómoda y segura.
- Garantizar que la bodega donde se almacenen los elementos evite el ingreso o aparición de plagas y vectores (insectos, roedores, humedades, contaminación, polvo, etc.) que pueda malograr los elementos que conforma las dotaciones, así como los materiales con los cuales se embalan.
- Si las dotaciones son apiladas o encarradas en la bodega donde se almacenan, se debe realizar mediante un sistema que asegure la estabilidad y calidad de la dotación.
- Todos y cada uno de los elementos deben ser empacados de manera independiente.
- Los elementos deben agruparse en cajas o envoltura, de manera que cada caja contenga los elementos del kit correspondiente, garantizando que no se mezclen los elementos de cada kit y avalando su seguridad en la distribución.
- Todos los empaques deben ser de materiales que permitan que una vez los elementos lleguen a su destino se puedan reciclar o reutilizar.
- El empaque debe ser responsabilidad total del operador logístico que se contrata para el

proceso de compra, embalaje y distribución de dotaciones pedagógicas (Ver anexo 8. Funciones sugeridas del operador logístico).

B. Distribuir las dotaciones pedagógicas

Para adelantar el proceso de distribución de las dotaciones pedagógicas en cada una de las sedes educativas focalizadas, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- El transporte hasta la sede educativa debe ser responsabilidad total del operador logístico que se contrata (Ver anexo 8. Funciones sugeridas del operador logístico).
- Si las dotaciones se transportan de manera apilada o encarrada, deben tener un sistema que asegure la estabilidad, que no permita que se rayen o deterioren en el transporte y se conserven las características y calidad de las dotaciones.
- Si el elemento se transporta desarmado se debe asegurar que todos sus componentes se encuentren contenidos en el empaque.
- Todos los materiales de empaque deben garantizar que durante el transporte y al momento de su entrega las dotaciones pedagógicas mantengan las especificaciones de calidad inicialmente requeridas.

C. Encuadre técnico para el uso adecuado de las dotaciones

En caso de no contarse con recursos para la implementación del componente 2, la Entidad Territorial deberá realizar un espacio de encuadre técnico (virtual o presencial) que permita a las maestras y maestros que reciben las dotaciones pedagógicas comprender el sentido y las apuestas que orientan el uso de los materiales como recurso para fortalecer el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas con niñas y niños, de educación inicial, preescolar y básica primaria. Para este encuentro técnico la ETC podrá apoyarse en los recursos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (Orientaciones técnicas, Cursos virtuales de autoformación o asistencia técnica).

6.2.2. Acompañamiento pedagógico

Con el acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria es necesaria la conformación de un equipo de profesionales idóneos para llevar a cabo cualquiera de las estrategias que se presentan en el marco del proyecto (acompañamiento in situ, encuentros virtuales y/o encuentros grupales). Para la conformación de este equipo de acompañamiento la entidad contratada (Instituciones de educación superior, Fundaciones, Organizaciones gubernamentales u ONG) debe presentar las hojas de vida del equipo de acompañamiento, las cuales deberán ser aprobadas por la Secretaría de Educación, conforme a los perfiles requeridos.

Es así como para el desarrollo de las mismas se definen los siguientes perfiles y actividades que constituyen un insumo a partir del cual pueden generarse flexibilizaciones de acuerdo con las particularidades de cada contexto. Por ejemplo, para los proyectos donde se busque dotar menos de 100 aulas, los perfiles de coordinador y profesional de apoyo logístico pueden ser

asumidos por profesionales de la Secretaría de Educación de la ETC. Esto permitirá reducir el costo de implementación del proyecto y aprovechar la capacidad del talento humano de las Secretarías de Educación.

EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO		
Profesional	Perfil mínimo requerido	Funciones
Un Coordinador	Profesional en Ciencias de la Educación. Título de posgrado en modalidad especialización. En caso de no contar con título de posgrado se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional específica.	1. Asistir plenamente a la orientación técnica por parte de la Secretaría de Educación.
	Experiencia profesional relacionada de veinticuatro a treinta y seis (24-36) meses, de los cuales debe contar con experiencia específica de un año en: procesos de formación o cualificación o fortalecimiento de agentes educativos o docentes o maestros en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia.	2. Dirigir los equipos pedagógicos y asegurar el cumplimiento de los objetivos.
	Experiencia en coordinación de procesos con grupos de trabajo en campo relacionados con la educación; conocimiento desarrollo infantil, diseño y construcción ambientes pedagógicos, lenguajes expresivos, preferiblemente literatura infantil.	3. Asegurar el desarrollo de los talleres facilitando la apropiación conceptual del tema de acuerdo con la política educativa y los referentes técnicos.
	Experiencia en la planeación , diseño, redacción y producción de documentos pedagógicos relacionados a procesos de formación o cualificación o fortalecimiento de agentes educativos o docentes o maestros en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o	4. Presentar las dotaciones como elementos potentes para la transformación del espacio en ambientes pedagógicos.
		5. Propiciar en todo momento la reflexión pedagógica entorno a las experiencia y ambientes pedagógicos.
		6. Desarrollar los formatos de reflexión y análisis de lo acontecido en los talleres; así como, los listados de asistencia, actas de los encuentros, recolección de las evidencias del proceso y sistematización de la información producto del fortalecimiento al talento humano en el sistema de información que disponga la Secretaría de Educación.
		7. Realizar un informe final del proceso con recomendaciones.



EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO		
Profesional	Perfil mínimo requerido	Funciones
	educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia.	
Un profesional de apoyo logístico	Profesional en ciencias administrativas. Experiencia profesional relacionada de diecisiete a veinticuatro (17-24) meses, de los cuales debe contar con experiencia específica de un año en: coordinación logística de proyectos sociales o educativos, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales y sistematización.	1. Asistir plenamente a la orientación técnica por parte de la Secretaría de Educación.
		2. Operar sistemas logísticos procurando lograr disminución de los costos de gestión.
		3. Ejecutar las actividades diarias y requerimientos del proyecto.
		4. Desarrollar las actuaciones de logística e implementar las acciones de mejora necesarias de manera coordinada.
		5. Aportar soluciones garantizando la calidad del proyecto.
		6. Llevar a cabo las actividades de compras, producción, transporte, almacenaje y distribución cuando se requiera.
		7. Realizar la sistematización de la información producto del fortalecimiento al talento humano, en el sistema de información que disponga la Secretaría de Educación.
		8. Realizar un informe final del proceso con recomendaciones.
Pedagogos infantiles o licenciados en preescolar y/o Profesional en artes	Perfil pedagogos: Profesional en Ciencias de la Educación. Experiencia profesional relacionada de diecisiete a veinticuatro (17-24) meses, de los cuales debe contar con experiencia específica de un año en: procesos de formación o cualificación o fortalecimiento de agentes educativos o	1. Asistir plenamente a la orientación técnica por parte de la Secretaría de Educación.



EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO		
Profesional	Perfil mínimo requerido	Funciones
y/o licenciados en educación básica	<p>docentes o maestros en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia; experiencia en coordinación de procesos con grupos de trabajo en campo relacionados con la educación; conocimiento desarrollo infantil, diseño y construcción ambientes pedagógicos, lenguajes expresivos, preferiblemente literatura infantil.</p> <p>Perfil Artistas: Profesional en artes plásticas.</p> <p>Título Universitario: Artista plástico o licenciado en educación artística.</p> <p>Experiencia profesional: relacionada de diecisiete a veintidós (17-24) meses, de los cuales debe contar con experiencia específica de un año en: proyectos pedagógicos y artísticos, dirigidos a la primera infancia. Con capacidad para hacer seguimiento a los procesos, diseñar y aplicar instrumentos para el levantamiento y análisis de la</p>	<p>2. Reconocer y apropiar la línea técnica orientada desde el Ministerio para el desarrollo de los talleres presenciales y/o virtuales.</p> <p>3. Desarrollar experiencias vivenciales, facilitando la apropiación conceptual del tema del ambiente desde lo pedagógico, a través de los materiales de las dotaciones que componen los diferentes kits.</p> <p>4. Presentar las dotaciones como elementos potentes para la transformación del espacio en ambientes pedagógicos.</p>



EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO		
Profesional	Perfil mínimo requerido	Funciones
	<p>información. Con capacidad de lectura del contexto sociocultural que permita hacer ajustes metodológicos, logísticos o coyunturales en función del cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Perfil licenciado en educación básica: Título Profesional en algunas de las siguientes áreas: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, matemáticas, bellas artes y ciencias naturales.</p> <p>Experiencia profesional relacionada de diecisiete a veinticuatro (17-24) meses, de los cuales debe contar con experiencia específica de un año en: procesos de formación o cualificación o fortalecimiento de agentes educativos o docentes o maestros en programas relacionados con el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades para la educación básica primaria; experiencia en coordinación de procesos con grupos de trabajo en campo relacionados con la educación; conocimiento en desarrollo infantil, diseño y construcción ambientes pedagógicos, lenguajes expresivos, expresiones artísticas y culturales, propuestas para el desarrollo de competencias y habilidades de innovación educativa y pedagógica.</p> <p>Ideal que los perfiles tengan experiencia en la planeación, diseño, redacción y producción de documentos pedagógicos relacionados a procesos de formación o cualificación o</p>	<p>5. Propiciar en todo momento la reflexión pedagógica entorno a las experiencias y ambientes pedagógicos.</p> <p>6. Construcción de diferentes posibilidades de experiencias y recolección de las evidencias del proceso.</p> <p>7. Desarrollar los textos y documentos de reflexión y análisis pedagógico de las experiencias.</p> <p>8. Realizar un informe final del proceso con recomendaciones.</p>



EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO		
Profesional	Perfil mínimo requerido	Funciones
	fortalecimiento de agentes educativos o docentes o maestros en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia.	

Tabla 4. Propuesta equipo de trabajo (Fuente: MEN)

El número de pedagogos infantiles, licenciados en preescolar, profesionales o licenciados en educación básica y/o profesionales en artes plásticas que se requieren para la ejecución del proyecto, dependerá del número de maestras y maestros a fortalecer. En todo caso se propone una relación de 20 maestras y maestros por profesional, para mantener la calidad de las estrategias de acompañamiento pedagógico propuestas y garantizar el logro de los objetivos previstos.

6.3 Preparación de la alternativa

De acuerdo con las alternativas propuestas en el proyecto y sus especificaciones, la Entidad Territorial debe definir el alcance a desarrollar y seleccionar una o las dos opciones a ejecutar que son: compra de dotaciones pedagógicas y/o acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades. Para cada una de las alternativas se debe tener en cuenta la siguiente preparación:

6.3.1 Dotaciones pedagógicas

Para el componente de compra de dotaciones pedagógicas con las cuales fortalecer los ambientes pedagógicos se debe:

- Identificar los elementos a comprar teniendo en cuenta el anexo 2. "Clasificación de materiales y cantidades". Así mismo, deben revisar la cantidad de elementos por aula, las que se incluyen allí son para aulas entre 20 y 25 niñas y niños, pero estas se pueden ajustar según sea la necesidad de las aulas en cada territorio.
- Definir la focalización: el número de sedes educativas oficiales y el número de aulas a dotar.
- Realizar el proceso de contratación, seleccionando un operador logístico con experiencia en el proceso de compra, almacenamiento, embalaje y distribución de mercancías.
- Si el proceso de compra es muy grande se sugiere disponer de un equipo de profesionales para su seguimiento y control del avance del proceso. En caso tal de no disponer de este equipo, lo más recomendable es contratar un equipo interventor.
- Se debe consolidar la información de las aulas a dotar y enviar a la Secretaría de Educación. Quien a su vez debe identificar las niñas y niños, que acceden a los recursos



para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos y reportar al Ministerio de Educación Nacional, en la herramienta y procedimiento definido para dicho reporte, lo cual permitirá realizar la trazabilidad y consolidación de las aulas educativas y de las niñas y niños que acceden a recursos pedagógicos.

6.3.2 Acompañamiento pedagógico

Para el componente de acompañamiento se han planteado algunas posibles estrategias que fueron descritas previamente; sin embargo, debe darse una preparación que aplica para todos los acompañamientos. En un primer momento debe realizarse la orientación y encuentro técnico con el talento humano contratado por parte de los profesionales de la Secretaría de Educación y/o el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de coordinar el contenido y metodología de desarrollo de los espacios que tendrán lugar de acuerdo con la opción seleccionada por el ente territorial.

Para los encuentros y las actividades se requiere contar con unos materiales de apoyo que facilitan el desarrollo de la(s) estrategia(s) definida(s), como se puntualiza en los anexos técnicos.

Se debe definir el número de maestras y maestros a fortalecer, lo cual dependerá del número de sedes educativas y aulas a dotar; sin olvidar las relaciones técnicas propuestas para cada una de las opciones enunciadas. Así mismo, se debe identificar el lugar donde se desarrollarán los talleres de acompañamiento, teniendo en cuenta que este sea lo suficientemente amplio para la realización de las actividades programadas y pueden desarrollarse de forma presencial en sedes educativas, lo cual permite el ahorro de costos.

Con cada taller, se realizará un levantamiento de la información de las maestras y maestros asistentes, que luego deberá ser reportado de acuerdo con los instrumentos y mecanismos que sean establecidos para la recolección y reporte de esta información, que disponga la Secretaría de Educación y/o Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de realizar la trazabilidad y seguimiento al acompañamiento de las prácticas pedagógicas del talento humano.

6.4 Interventoría y supervisión del Proyecto³

Interventoría

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que, sobre el cumplimiento del contrato, es necesario que la realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Territorial. El contrato de interventoría de la obra debe ser supervisado directamente por la

³ Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Entidad Estatal.

Supervisión

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad Territorial podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Las Entidades Estatales están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de las obras públicas y lo deben hacer a través de un supervisor o interventor, según corresponda. La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y la Entidad Estatal la ejerce directamente. La interventoría es el seguimiento técnico especializado que realiza una persona natural o jurídica diferente a la Entidad Estatal. El contrato de interventoría también puede incluir la obligación de realizar la supervisión de los temas financieros, contables, administrativos y jurídicos.

Tanto el supervisor como el interventor deben exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de la obra y certificar el recibo a satisfacción únicamente cuando la obra ha sido ejecutada a cabalidad. Los contratos de obra pública cuya modalidad de selección es la licitación pública deben contar con un interventor. Por otra parte, en los estudios previos para Procesos de Contratación de obra pública, cuyo valor supere la menor cuantía, la Entidad Estatal debe pronunciarse expresamente sobre la necesidad de contar con un interventor. (Guía para los procesos de contratación de obra pública Colombia Compra Eficiente).

Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e interventoría.

Así, la supervisión de un contrato estatal consiste en *“el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”* (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). De esta manera, la supervisión es entendida como la vigilancia permanente ejercida por sus funcionarios, de todos los aspectos relacionados con el contrato estatal, que no sólo se predica de la ejecución de las obligaciones contractuales en la forma acordada, sino también de las etapas precontractual y postcontractual.

Por su parte, la interventoría de un contrato estatal es *“el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”* (Parágrafo 3, Artículo 83 de la ley 1474 de



2011). Así, la interventoría es llevada por una persona externa a la entidad contratada para tal efecto, la cual debe verificar el cumplimiento del objeto contractual de tal manera que se asegure el cumplimiento de la calidad, cantidad, costo y cronograma del contrato.

Debido a lo expuesto, la diferencia principal entre la supervisión y la interventoría consiste en que el interventor es una persona externa a la entidad que adelanta funciones técnicas, mientras que el supervisor es funcionario de la entidad que no sólo cuenta con funciones técnicas, sino también de índole administrativa, contable, financiera y jurídica.

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos celebrados, la Entidad en los estudios previos correspondientes a cualquier contrato, debe tomar en consideración los factores atinentes al contrato que se pretende suscribir, como es el caso de la vigilancia y control del contrato, determinando la forma en que debe realizarse, para lo cual se deberá determinar si es suficiente con la designación de un supervisor, un equipo de apoyo a la supervisión, o la contratación de una interventoría. Igualmente, deberá determinarse si se requiere la asignación de una o varias personas dependiendo de la etapa contractual para realizar la supervisión e interventoría, en atención a la complejidad del asunto y los conocimientos que se requieran en cada una de las etapas.

De otro lado, como lo señala el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la interventoría y la supervisión por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato; sin embargo, la Entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. En todo caso, es necesario que para la ejecución del contrato de compra y distribución de dotación las entidades públicas prevean los mecanismos de seguimiento necesarios para garantizar la entrega de los elementos en condiciones de oportunidad y calidad, los cuales deberán ser acordes y proporcionales a la complejidad de cada contrato particular.

46 7. Presupuesto y cronograma



Para la ejecución de este proyecto se cuenta con un presupuesto de referencia, a partir de procesos de contratación que se han realizado previamente en el país. Sin embargo, en ningún caso son los valores reales o finales del proyecto propio de cada Entidad Territorial. Los precios deben ser corroborados y ajustados con las necesidades reales (actividades, medición y cantidades) del proyecto a implementar.

Se recomienda revisar el acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente que se encuentre vigente al momento de presentar el proyecto.

7.1 Presupuesto

El presupuesto del proyecto depende de los componentes que se pretendan desarrollar: Componente 1 Compra de dotaciones pedagógicas para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria y Componente 2 acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria a través de procesos de acompañamiento pedagógico.

Para la compra de las dotaciones pedagógicas se debe inicialmente decidir el número de sedes educativas y aulas a dotar. Para este ejemplo, tenemos en cuenta la ETC de norte de Santander donde dotamos 103 aulas de preescolar, con la siguiente información:

CONCEPTO	Urbano	Rural	Total
Sedes educativas	11	73	84
Aulas	21	82	103
Estudiantes	625	1.051	1.676

En el ejemplo, se han focalizado sedes educativas a dotar para el área rural predominantemente, lo cual hace que varíe el número de estudiantes por aula. Esta información es importante al momento de seleccionar el conjunto de elementos con los cuales se va a dotar, especialmente en los kits tipo.

El presupuesto aproximado de dotar estas 103 aulas de preescolar debe contemplar los costos de compra, embalaje, bodegaje, distribución de las dotaciones y utilidad del contratista. Adicionalmente, el coordinador que se contrate para el desarrollo de este componente debe apoyar la selección de los materiales con los cuales se va a dotar las aulas.



Actividades Dotaciones pedagógicas	Costo
Seleccionar y comprar los materiales que componen las dotaciones pedagógicas	\$ 249.025.469
Embalar y distribuir las dotaciones pedagógicas	\$ 60.558.900
Total Dotaciones pedagógicas	\$ 309.584.369

Vale la pena tener en cuenta que los costos de desplazamiento pueden hacer que cambie los costos de las dotaciones pedagógicas, por lo tanto, este es un presupuesto orientador; cada Entidad Territorial debe adelantar su propio estudio de mercado y análisis del sector para determinar los costos unitarios, teniendo en cuenta las especificaciones definidas en las fichas técnicas de cada elemento que componen las dotaciones de material pedagógico.

Así mismo, si se busca complementar la compra de dotaciones pedagógicas con el acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades, se cuenta con la opción de realizar el componente 2.

Para el caso de realizar acompañamiento pedagógico (encuentros grupales) a 103 maestras y maestros de las aulas dotadas (suponiendo un docente por aula), para el ejemplo se propone que 50 van a ser acompañadas mediante el taller de desarrollo de capacidades (con cuatro encuentros) y 53 mediante la estrategia de acompañamiento (con seis encuentros), teniendo en cuenta que las maestras y maestros requieren diferentes grados de acompañamiento. La inversión asociada a estos acompañamientos son los siguientes:

Actividades Acompañamiento pedagógico	Costo
Programar el esquema metodológico, logístico y operativo y diseñar la estrategia y los contenidos para el acompañamiento pedagógico de maestras y maestros de las aulas dotadas.	\$ 78.151.085
Realizar acompañamiento a maestras y maestros, a través de la estrategia definida como la más pertinente para la ETC.	\$ 125.909.298
Total Acompañamiento pedagógico	\$ 204.060.384



En cuanto a la actividad de “Programar el esquema metodológico, logístico y operativo para el acompañamiento pedagógico a maestras y maestros de las aulas dotadas” se contemplan los costos del talento humano. Para proyectos donde se dote un número menor a 100 aulas, el rol del coordinador y profesional logístico puede ser realizado por un profesional de la Secretaría de Educación y contar con la asesoría y acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.

La actividad “Realizar acompañamiento a maestras y maestros, a través de la estrategia definida como la más pertinente para la ETC.” contempla costos del: auditorio, materiales, sonido y transporte para el caso de encuentros grupales presenciales. Estos costos varían para los encuentros virtuales. Varios de estos costos pueden ser cubiertos con apoyo de otras entidades. En el Presupuesto, pueden consultar el detalle de los costos para cada acompañamiento.

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Actividad	Costo
Fortalecer las condiciones pedagógicas para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños	Contar con adecuados ambientes y experiencias pedagógicas para la educación en el marco de la atención integral	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Número de dotaciones pedagógicas	Número de dotaciones	Seleccionar y comprar los materiales que componen las dotaciones pedagógicas	\$ 249.025.469
					Embalar y distribuir las dotaciones pedagógicas	\$ 60.558.900
					Realizar seguimiento a la calidad y entrega de dotaciones pedagógicas.	\$ 54.520.048
		Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes con fortalecimiento pedagógico	Número de docentes y agentes educativos	Programar el esquema metodológico, logístico y operativo y diseñar la estrategia y los contenidos para el acompañamiento pedagógico de maestras y maestros de las aulas dotadas.	\$ 78.151.085
					Realizar acompañamiento a maestras y maestros, a través de la estrategia definida como la más pertinente para la ETC.	\$ 125.909.298
TOTAL						\$ 568.164.801

Tabla 5 Presupuesto del Proyecto (Fuente: DNP -MEN)

7.2 Presupuesto de la interventoría

De acuerdo con lo mencionado en el capítulo seis, en caso de que se opte por una interventoría se requiere la realización de un presupuesto específico para la determinación del monto. La Entidad Territorial puede definir el alcance de la interventoría en cuanto a los medios de verificación y control y calidad, por lo que estas actividades deben ser incluidas en el

presupuesto específico de la gestión de la supervisión y/o interventoría, que debe contemplar no solamente la trazabilidad de la verificación y control propias de sus actividades, sino también las medidas y controles de seguimiento a las actividades que realice el contratista.

Para el caso de la supervisión, en caso de que no la realice la misma entidad, se podrá contratar un profesional idóneo a través de la modalidad de prestación de servicios.

En ambos casos los valores deben ser determinados con base en el análisis que desarrolle la Entidad Territorial según las características propias, junto con la determinación del presupuesto específico. Estos valores podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto como se observa en la actividad "Realizar seguimiento a la calidad y entrega de dotaciones pedagógicas". Vale la pena mencionar que la supervisión y/o interventoría deben realizarse sobre los componentes del proyecto que se ejecuten.

La Entidad Territorial debe ajustar estos valores, considerando las necesidades y características del territorio. Adicionalmente, debe consultar las especificaciones técnicas mencionadas en este documento.

Para el ejemplo realizado se evidencia en la cadena de valor que se realiza un "seguimiento a la calidad y entrega de dotaciones pedagógicas" por un monto aproximado de \$ 54.520.048.

7.3 Cronograma de ejecución

Este cronograma, corresponde a los lineamientos para la ejecución de un PROYECTO TIPO, teniendo en cuenta el desarrollo de estas actividades en la ejecución de procesos de contratación previos, con una duración aproximada de 5 meses.

Para el componente de dotaciones pedagógicas, el cronograma proyectado es el siguiente:

COMPONENTE	A cargo de:	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
DOTACIONES PEDAGÓGICAS	Sec. Educación	Aprobación de muestras de los elementos													
	Operador Logístico	Compra y embalaje de las dotaciones pedagógicas													
	Operador Logístico	Distribución y entrega de dotaciones pedagógicas													
	Operador Logístico	Informe final de entrega de dotaciones pedagógicas													

Tabla 6. Cronograma compra de dotaciones pedagógicas (Fuente: DNP - MEN).

Para el acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de maestras y maestros, el cronograma propuesto es el siguiente:

proceso de dotaciones pedagógicas, lo ideal es que se realice antes de la entrega de las dotaciones.

3. Cada Entidad Territorial definirá si incluye o no el requerimiento de la presentación de un cronograma ajustado al plazo propuesto al adjudicatario del contrato, o si usa la propuesta para el control de avance y ejecución de las actividades correspondientes. En todo caso, este es un cronograma orientador que facilita detallar las actividades a desarrollar en cada componente.

52 8. Glosario y Siglas

A

Atención Integral: Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial (Artículo 4, Ley 1804 de 2016).

Ambiente pedagógico: Responde a la intencionalidad que las maestras y maestros definen de acuerdo con los desarrollos y aprendizajes que se proponen promover con niñas y niños, de allí su carácter pedagógico. Por consiguiente, el ambiente se configura en un facilitador de las experiencias que se proyectan y viven constituyéndose en un escenario con características particulares, que da cuenta de lo acontecido, del camino recorrido, de los intereses e iniciativas, y de las vivencias y rutas seguidas por el grupo. En este sentido, el ambiente es organizado de tal forma que comunica, invita, propone, sugiere. También es flexible, reconocedor de la diversidad, retador, acogedor, cómodo, cálido, estético, seguro y dinámico. Cuenta con una estructura clara, ordenada y motivante de la acción de quienes lo habitan, lo que da lugar a la experiencia individual y grupal, al intercambio y encuentro desde variadas opciones para la exploración, las cuales responden con pertinencia a los intereses, necesidades y características de cada grupo, así como a la diversidad de ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de niñas y niños.

Acompañamiento pedagógico: Es un proceso sistemático de trabajo entre pares que se enfoca en el estudio y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas a partir de la observación, la reflexión pedagógica, el diseño, la puesta en marcha y el seguimiento de estrategias de mejoramiento. Se realiza a partir de asesorías con agentes externos que respetan y aportan a los procesos internos que desarrollan las maestras y maestros, para el reconocimiento y mejora de la práctica pedagógica.

D

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

Desarrollo Integral: Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y

las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia (Artículo 4, Ley 1804 de 2016).

Desarrollo de capacidades: Lo conforman las aptitudes, experiencias y conocimientos de cada persona que le permiten desempeñarse en un rol específico. Algunas de estas aptitudes son adquiridas formalmente, a través de procesos de formación en servicio o avanzada; pero otras son de origen informal y provienen de las experiencias cotidianas que viven las personas. Se basa en el reconocimiento de que las personas cuentan con las condiciones necesarias para lograr su pleno potencial y avanzar en la complejización de su conocimiento, así como mejorar su quehacer. De esta manera, el desarrollo de capacidades se refiere a las transformaciones que empoderan a las personas respecto a un tema específico, en tanto logra profundizarlo para impactar su práctica desde su resignificación y/o fortalecimiento.

Dotación pedagógica: Es el conjunto de materiales que permite a niñas y niños, explorar, jugar, investigar, crear e interactuar constantemente consigo mismos, con otros y con el entorno. Se conciben como materiales facilitadores para el desarrollo de experiencias pedagógicas diseñadas por las maestras y maestros en los diferentes ambientes pedagógicos.

E

EE: Establecimientos Educativos.

Entornos: Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico (Artículo 4, Ley 1804 de 2016).

ETC: Entidad Territorial Certificada en educación.

ET: Entidad Territorial.

Establecimiento Educativo Oficial: Es la instalación física en la cual el establecimiento educativo oficial ofrece el proceso educativo. Un establecimiento educativo oficial puede tener más de una Sede Educativa. (Colombia Compra Eficiente).

Estructuración: es la actividad de la preinversión posterior a la formulación que comprende un conjunto de actividades y estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que deben realizarse para definir el esquema más eficiente de ejecución de los recursos y dar inicio a la inversión con el menor margen de error posible, para así reducir los niveles de incertidumbre y los riesgos potenciales en diferentes aspectos (Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 173 de 2016).



Etapa de Inversión: Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado los bienes o servicios objeto del proyecto. En esta etapa se realizan los procesos de ejecución y seguimiento y culmina cuando el o los productos obtenidos comienzan a generar beneficios (DNP –Glosario de la MGA).

Etapa de Preinversión: Es la etapa del proyecto que involucra la formulación y evaluación ex ante del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental es viable emprender el proyecto (DNP – Glosario de la MGA).

F

Formulación: es la actividad inicial de la etapa de preinversión que cubre aspectos como la identificación de una problemática, necesidad u oportunidad, su adecuada caracterización, su articulación con los desafíos previstos en los Planes de Desarrollo, el planteamiento de las posibles alternativas de solución y la determinación de la más adecuada (Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 173 de 2016).

J

Jornada Única -JU: En el decreto 2105 de 2017 se define la Jornada Única como “tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar a su desarrollo (...) a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes”.

M

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

P

PGN: Presupuesto General de la Nación.

Proyecto Tipo: Es una alternativa de solución estándar de alta calidad para que entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. (Esta estrategia fue aprobada a través del documento CONPES 3856 de 2016).



SGP: Sistema General de Participaciones.

SGR: Sistema General de Regalías.

SIMAT: El Sistema Integrado de Matricula es una herramienta del Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. (Resolución 1203 de 2015).



56 | 9. Anexos



A modo indicativo, se anexan esquemas generales en formato digital que complementan lo aquí descrito de forma gráfica.

Anexo 1. Elementos de Dotaciones pedagógicas.

Anexo 2. Clasificación de materiales y cantidades.

Anexo 3. Fichas técnicas.

Anexo 4 Guía de uso de dotaciones pedagógicas para el fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media (Fascículos 1 y 2).

Anexo 5. Sedes focalizadas para dotaciones.

Anexo 6. Fortalecimiento de experiencias pedagógicas para el desarrollo de capacidades.

Anexo 7. Folder “Ambientes para inspirar”.

Anexo 8. Funciones sugeridas del operador logístico.

Anexo 9. Materiales para el Acompañamiento.

Anexo 10. Orientaciones para el acompañamiento.

Nota: Recuerde que en la plataforma MGA web, encuentra para su utilización la MGA prediligenciada de proyecto tipo. Selecciónelo al momento de iniciar el diligenciamiento de su proyecto.

57 8 Bibliografía

-Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión, Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, 2013.

- Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

- Documento No 20 Sentido de la educación inicial en el marco de la atención integral, Ministerio de Educación Nacional, 2014.

- Documento Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar, 2017.

- Folder Ambientes para inspirar. Generación de ambientes pedagógicos para la promoción del desarrollo integral en la educación inicial y preescolar. Ministerio de Educación Nacional, 2019.

-Guía de uso de dotaciones pedagógicas para el fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media - fascículo I Educación preescolar y fascículo II Jornada única: educación básica.

- Orientaciones y retos para el acompañamiento pedagógico, cuadernillo de trabajo (2017). MEN.



Calle 26 # 13-19 – Edificio FONADE
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (57) 1 3815000

Calle 43 No. 57 - 14. CAN
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (57) 1 2222800

